

# Mujeres desaparecidas en el estado de Guanajuato:

Historias de olvido y  
estigmatización sin  
acceso a la justicia



## **Mujeres desaparecidas del estado de Guanajuato:**

Historias de olvido y estigmatización sin acceso a la justicia

Abril 2023, Ciudad de México.

Primera edición

### **Autora:**

Luz Marcela Villalobos Andrade

### **Asesoría y seguimiento:**

Equipo de Investigación IMDHD

### **Directora ejecutiva:**

Silvia Chica Rinckoar

### **Diseño editorial:**

Daniela Campos, por edición y portada

Alejandro Castañón, por diseño gráfico

### **Corrección de estilo:**

Eylin Rocha

# IMDHD

INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS  
HUMANOS Y DEMOCRACIA. A. C.

**Instituto Mexicano de Derechos  
Humanos y Democracia, A. C.**

Calle del Convento No. 37,  
Colonia Santa Úrsula Xitla, Tlalpan,  
C. P. 14420, CDMX.

Tel. (55) 5271 7226 / 5271 3763

[www.imdhd.org](http://www.imdhd.org)

 IMDHD

 @IMDHDyD

# Mujeres desaparecidas en el estado de Guanajuato:

Historias de olvido y  
estigmatización sin  
acceso a la justicia





**Unión Europea**

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del IMDHD A.C. y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea»

A las mujeres que buscan a sus hijas e hijos, verdad y justicia, gracias por sostener la crisis de país que nos atraviesa. Gracias por su lucha pues, a pesar de la incapacidad e indolencia del Estado, son las que han seguido con el corazón.

Que la justicia nos alcance, que ninguna mujer más tenga que vivir la ausencia de una desaparición.

**Por las víctimas de desaparición, hasta encontrarlas.**

# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>8</b>
<b>Metodología</b>	<b>10</b>
<b>01. Contexto de las violencias en el estado de Guanajuato</b>	<b>12</b>
1.1. La estrategia de la guerra contra el robo de hidrocarburos	15
1.2. Grupos criminales	18
1.2.1. Cártel Santa Rosa de Lima	20
1.2.2. Cártel Jalisco Nueva Generación	21
<b>02. Desaparición de personas en Guanajuato</b>	<b>21</b>
2.1. Desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Guanajuato	24
2.1.1. Protocolo Alba y Alerta AMBER Guanajuato	26
2.2. Características de las niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas	32
2.3. Patrones asociados con la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres	33
2.3.1. Causas relacionadas con el contexto social	36
2.3.2. Causas relacionadas con el entorno familiar	37
2.3.3. Violencias relacionadas con la pareja	39

2.4. Violencias contra las mujeres durante las desapariciones	40
2.4.1. Delitos relacionados con la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres	41
2.4.2. Sobreviviente de desaparición	44
2.4.3. Violencia extrema: feminicidios precedidos de desaparición	44
2.4.4. Pedagogías de la crueldad	45
<b>03. Capacidades institucionales</b>	<b>47</b>
3.1. La respuesta por parte del estado para la búsqueda de mujeres desaparecidas	51
3.2. Investigación sobre la desaparición de mujeres	52
<b>04. Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>54</b>
<b>Referencias</b>	<b>62</b>

# Introducción

La desaparición de personas en México es un fenómeno preocupante, las víctimas de este delito se cuentan por miles. Los registros de las personas desaparecidas fueron en aumento a partir del inicio de la guerra contra las drogas, pues de las más de 99 mil personas registradas como desaparecidas o no localizadas, el 98 % de registros corresponden a los últimos quince años (RNPDNO, 2022). Desde que el expresidente Felipe Calderón institucionalizó la política de militarización de la seguridad pública en México, entre sus consecuencias está la diversificación y aumento de grupos del crimen organizado en el país, que ha traído consigo la violencia letal y violaciones de derechos humanos.

Asimismo, la política de mantener a las Fuerzas Armadas (FF. AA.) con el pretexto de proteger a la población y disminuir la delincuencia continuó en la administración del expresidente Enrique Peña Nieto, en nombre de la seguridad interior, y se agudizó con el actual presidente Andrés Manuel López Obrador por medio de la Guardia Nacional, creada como un cuerpo civil en la Constitución, pero operativamente militar (Ángel & Rincón, 2022). Es así que, **los efectos que ha tenido la política de militarizar la seguridad pública han generado impactos diferenciados en las personas en México**, particularmente en poblaciones vulnerables como las infancias, juventudes y mujeres.

La estrategia de militarización de la seguridad se intensificó en **Guanajuato** en los últimos años con el combate al robo de combustible y se utilizó la fuerza del Estado en el desmantelamiento de estos grupos criminales (SEGOB, 2020). De igual forma, la presencia de grupos criminales por robo de combustible y los enfrentamientos con las FF. AA. se reflejó en otros delitos como homicidios, feminicidios y desapariciones.



El objetivo de este trabajo es realizar un diagnóstico de la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Guanajuato –con énfasis en la dimensión de género– para entender las causas de las desapariciones e identificar patrones y posibles delitos con los que se relaciona la desaparición de mujeres y los principales municipios en donde se concentra.

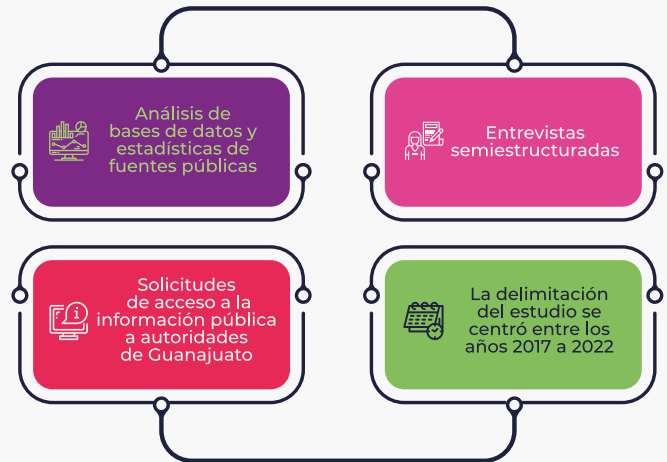
El contenido del reporte se divide en cuatro apartados:

- 01** El primero advierte del contexto de violencias en el estado de Guanajuato, dando cuenta de la estrategia de seguridad contra el robo de hidrocarburos y los principales grupos criminales que operan en el estado.
- 02** El segundo se centra en el análisis de la desaparición de personas en Guanajuato: la desaparición de niñas, mujeres jóvenes y adultas, las características y patrones asociados de las mujeres desaparecidas, así como los delitos que se relacionan con la desaparición.
- 03** El tercer punto relata las capacidades institucionales.
- 04** Por último, el cuarto cierra con conclusiones y recomendaciones.

# Metodología

Para entender la dinámica de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Guanajuato, se realizó un estudio cualitativo con diversos métodos que pretenden responder a la pregunta ¿cuáles son las principales características en la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Guanajuato y con qué delitos se relaciona su desaparición?

Los métodos de investigación utilizados fueron el análisis de bases de datos y estadísticas de fuentes públicas, entrevistas semiestructuradas estudiadas desde el *software* ATLAS.ti, así como solicitudes de acceso a la información pública realizadas a autoridades de Guanajuato. La delimitación del estudio sobre la desaparición y asesinatos violentos de mujeres en Guanajuato se centró entre los años 2017 a 2022.



## Fuentes públicas

La información utilizada para esta investigación se basa en lo que publica el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), cuya metodología y actualización está a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de la Secretaría de Gobernación. Ésta se alimenta de las fiscalías generales de justicia (FGJ) de los estados, así como de los registros que llegan a la página del RNPDNO. Es importante hacer énfasis en que la calidad de los datos no depende de la CNB, sino de sus principales fuentes que, como se mostrará más adelante, suelen cambiar la metodología de registro o no enviar información actualizada.

Por ello, se enviaron solicitudes de acceso a la información a la Fiscalía General de Justicia de Guanajuato con el fin de tener una respuesta institucional sobre los registros de personas desaparecidas, alertas emitidas y carpetas de investigación (CI) iniciadas por el delito de desaparición. A la par, se hizo un análisis de las fichas publicadas de Protocolo Alba y Alerta AMBER con el fin de realizar un análisis más detallado de los perfiles de las personas desaparecidas, no localizadas y localizadas con el componente de género y edad.

### **Entrevistas semiestructuradas**

Se realizaron 19 entrevistas semiestructuradas de las cuales cinco se realizaron a familiares de víctimas de desaparición precedida de feminicidio, trece a familiares de víctimas de desaparición y una a una madre de una adolescente sobreviviente. Las tablas 3a y 3b dan cuenta de los rasgos e indicadores generales más característicos de las mujeres desaparecidas y sus familiares. El cuestionario consideró puntos clave para conocer aspectos como: datos de identificación, perfiles de las víctimas y su entorno familiar, contexto de violencias en su entorno, delitos relacionados con la desaparición, así como apartados específicos para las víctimas de feminicidio y sobrevivientes de desaparición.

Asimismo, se entrevistó a los titulares de la comisión de búsqueda y la comisión de víctimas con información sobre el contexto, las causas y las acciones entorno a las desapariciones de mujeres en Guanajuato. Es importante señalar que se solicitó entrevista a las titulares de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad y el sistema estatal de seguridad, así como a la Fiscalía General de Justicia, sin una respuesta favorable de su parte.

# 01 Contexto

## de las violencias en el estado de Guanajuato

En los últimos años, Guanajuato se convirtió en uno de los estados más violentos de México, cuya contribución a un país de por sí en llamas han sido las miles de defunciones y desapariciones. Y no es solo el conteo de víctimas de homicidio, sino cómo se llevan a cabo los hechos: quiénes, cómo y dónde están siendo víctimas de una guerra no pedida; además, las masacres que cada fin de semana rompen el récord de asesinatos se suman al horror de cómo son desaparecidas las personas, violentadas y encontradas con signos de tortura en el espacio público.

Por su parte, a las autoridades en Guanajuato les llevó años aceptar la problemática de violencias y cada día de silencio e inacción que pasó, significó un día más en el que hombres, mujeres e infancias estaban siendo objeto de violencias y amenazas. Ahora, cada vez más familias tienen que pasar por procesos de duelo y de aprendizaje en investigación penal, ciencias forenses, entre otras, frente a la desaparición

de sus familiares para ir en su búsqueda como consecuencia de autoridades omisas.

La violencia homicida ha ido en aumento en los últimos años, pues pasó de un registro de 207 homicidios dolosos en 2007 a 5 091 en 2020, es decir, durante ese año, en promedio, 14 personas fueron asesinadas todos los días (MUCD, 2022). En el Atlas de Homicidios 2021, presentado por México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), Guanajuato fue una de las entidades con mayor riesgo para quienes la habitan, pues junto con el Estado de México, Baja California, Chihuahua y Michoacán concentraron el 45 % de los homici-



**Figura 1. Homicidios ocurridos por año a nivel estatal\***



\*Cifras correspondientes a las defunciones que fueron registradas al 31 de diciembre de 2021. Se prevé que puedan aumentar en años posteriores, conforme nuevos casos ocurridos entre 1990 y 2021 sean registrados.

Fuente: MUCD con datos del INEGI, 2022.

dios ocurridos en el país. Guanajuato ha sido la entidad más violenta en los últimos cuatro años, concentrando el 11 % de homicidios a nivel nacional (MUCD, 2022).

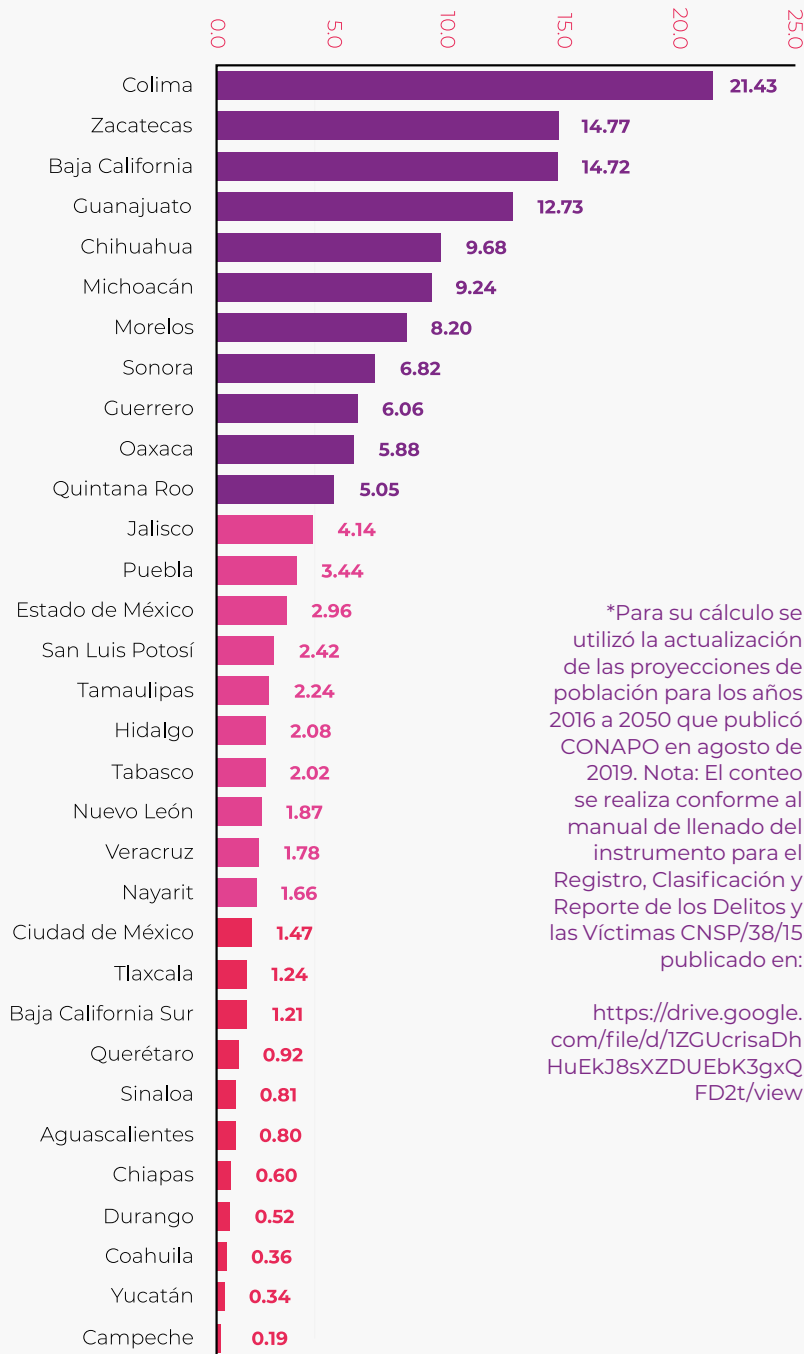
Como se observa en la figura 1, la tendencia de homicidios va al alza con el aumento sostenido en las víctimas de este ilícito, en particular se observa un incremento en 2017, con más del 85 %, momento en el que se convierte en la tercera entidad con más casos de homicidios a nivel nacional, tendencia que se rompe en 2021 cuando se da una disminución de homicidios por primera vez en 17 años (MUCD, 2022).

Las víctimas de violencia letal son –en su mayoría– personas jóvenes, pues en promedio la edad tanto para hombres como mujeres es de 32 años y el arma de fuego es el medio más utilizado para el 81 % de mujeres y 85 % de hombres, contra el 72 % de hombres y 59 % de mujeres a nivel nacional; asimismo, la vía pública es el lugar en donde son asesinados el 60 % de los hombres y el 49 % de las mujeres (MUCD, 2022).

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2023), en Guanajuato se registraron 21 feminicidios en 2022, con una tasa menor al promedio nacional (1.43) de 0.65 por cada cien mil mujeres, es una de las seis entidades con la tasa más baja de feminicidios, solo después de Nayarit (0.30), Tlaxcala (0.41), Yucatán (0.43), Puebla (0.57) y Guerrero (0.63).

**Figura 2.** Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso por cada cien mil mujeres\*

Enero-diciembre 2022



\*Para su cálculo se utilizó la actualización de las proyecciones de población para los años 2016 a 2050 que publicó CONAPO en agosto de 2019. Nota: El conteo se realiza conforme al manual de llenado del instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 publicado en:

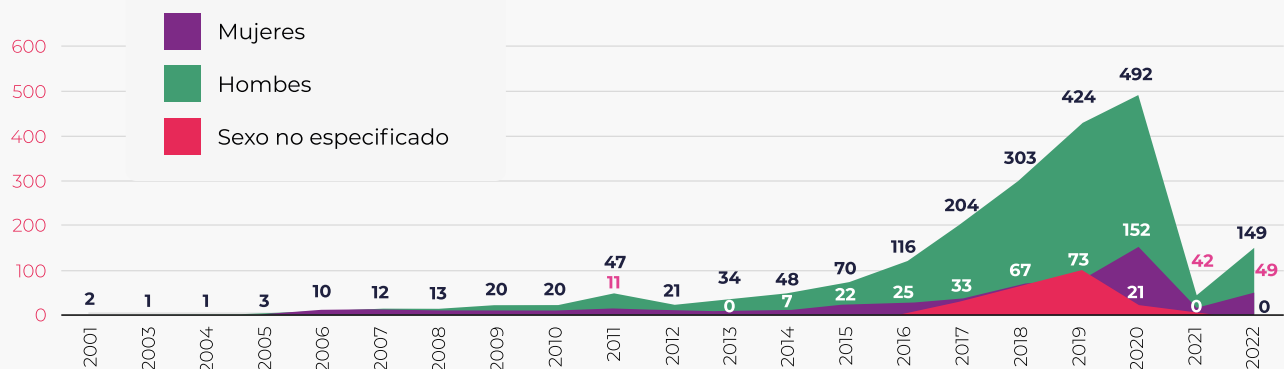
<https://drive.google.com/file/d/1ZGUcrisaDhHuEkJ8sXZDUEbK3gxQFD2t/view>

Fuente: SESNSP, 2023.

Sin embargo, para el registro de víctimas de homicidio doloso, Guanajuato encabeza la lista con mujeres asesinadas, pues hubo un registro de 413 homicidios dolosos de mujeres y en tasas –por cada cien mil mujeres– Guanajuato se encuentra en cuarto lugar, con 12.73 carpetas de investigación iniciadas por homicidios dolosos de mujeres, le superan Colima, Zacatecas y Baja California, con 21.43, 14.77 y 14.42 homicidios dolosos de mujeres, respectivamente (SESNSP, 2023).

Las desapariciones presentaron una tendencia similar, pues para el caso de las personas que continúan como desaparecidas o no localizadas, pareciera que los ilícitos no se registraron completamente por parte del estado de Guanajuato, tal y como se observa en la figura 3 con la disminución de desapariciones, pues para 2021 no coincide ni con la tendencia histórica de desapariciones registradas ni con la realidad de acuerdo con lo reportado por colectivos de búsqueda y por las mismas fichas de búsqueda emitidas por parte de la Fiscalía General de Justicia de Guanajuato.

**Figura 3.** Personas desaparecidas y no localizadas por año en Guanajuato (periodo del 1 de enero de 2000 al 14 de noviembre de 2022)



Fuente: RNPNDNO, tomado el 14 de noviembre de 2022.

La disminución en porcentaje de 90 % de personas desaparecidas de 2020 a 2021 podría explicarse con un subregistro hecho por la Fiscalía, pues la mayoría de los datos que se envían al RNPNDNO provienen de las fiscalías estatales. Al ser el RNPNDNO la fuente principal para conocer más sobre la problemática de desapariciones en el país, resulta preocupante que sea la misma autoridad la que invisibilice y desaparezca, por segunda vez, a las personas al no mostrar los datos reales. Los detalles sobre perfiles, edades y municipios de incidencia se publicarán en los próximos apartados.

Con relación a los hallazgos de fosas clandestinas, un informe de Pop Lab señala que entre enero de 2009 y diciembre de 2020 se registraron 235 fosas clandestinas, de las cuales se exhumaron restos y cuerpos humanos correspondientes a 434 personas, según datos

hemerográficos (Pop Lab, 2021). Si bien, el periodo se contempla desde 2009, es hasta 2018 cuando el registro rebasa las dos cifras con 18 hallazgos, pasando a 40 en 2019 y 146 en 2020.

### 1.1. La estrategia de la guerra contra el robo de hidrocarburos

La estrategia de militarización de la seguridad se intensificó en Guanajuato en los últimos años con el combate al robo de hidrocarburos y se utilizó la fuerza del Estado en el desmantelamiento de estos grupos criminales (SEGOB, 2020). En los últimos años, la presencia de grupos criminales por robo de combustible y los enfrentamientos con las FF. AA. se reflejó en otros delitos como homicidios, feminicidios y desapariciones.



Por lo anterior, el objetivo de este apartado es analizar la problemática de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Guanajuato de 2017 a 2022, con el fin de dar un panorama más claro sobre la desaparición de mujeres y los delitos relacionados con su desaparición.

La política de militarización de la seguridad pública se ha relacionado con el incremento de incidencia delictiva y violencia, abuso de autoridad, desconfianza y violaciones a derechos humanos como resultado de operativos militares que priorizan la fuerza letal sobre las labores preventivas, así como el despliegue de las fuerzas castrenses que carecen de preparación y formación necesaria para evitar el abuso de autoridad.

Al inicio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-) se presentó el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2019-2024<sup>1</sup>, que incluye la permanencia de las FF.AA. en tareas de seguridad pública por cinco años<sup>2</sup> y la creación de la Guardia Nacio-

---

<sup>1</sup> Véase [https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-Y-SEGURIDAD\\_ANEXO.pdf](https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-Y-SEGURIDAD_ANEXO.pdf)

<sup>2</sup> En septiembre de 2022, se aprobó una reforma constitucional en el Congreso de la Unión que modifica la fecha de retiro de las FF. AA. de tareas de seguridad, pues cuando se había establecido marzo de 2024 para su retiro, la reforma aprobada marca hasta 2028 la permanencia de las FF. AA. en tareas de seguridad pública.

nal que estaría integrada por Policía Militar, Policía Naval y Policía Federal, argumentando la necesidad de continuar con las instituciones castrenses en la prevención y recuperación de la seguridad pública y el combate a la violencia. El despliegue de militares en tareas de seguridad pública llegó a su cifra histórica en el gobierno del presidente López Obrador, pues para septiembre de 2021 se habían movilizado 80 210 efectivos en tareas de seguridad pública (Ángel, 2021).

De acuerdo con el periodista Arturo Ángel (2021), durante el sexenio del presidente Calderón, la cifra máxima de soldados desplegados fue de 52 690 en 2011, mientras que para el gobierno del expresidente Peña Nieto, el 2016 fue el año con más elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en tareas de apoyo a la seguridad pública con 54 980, cifra que hasta ese momento se convertía en la más alta históricamente; sin embargo, con el gobierno actual, ese número creció a 132 % si se compara con los más de 34 mil soldados desplegados en 2013, primer año del sexenio pasado.

Asimismo, como parte de la política de este gobierno de disminuir la corrupción, se sumó la estrategia de disminuir el robo de combustibles a través del Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos de Pemex<sup>3</sup>, mismo que presentó en conferencia de prensa matutina el general Luis Crescencio Sandoval, secreta-

---

<sup>3</sup> Información disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2018/12/27/plan-conjunto-del-gobierno-de-mexico-para-combatir-el-robo-de-hidrocarburos-de-pemex/>



rio de la Defensa Nacional, y señaló que las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional tendrían coordinación con Petróleos Mexicanos (Pemex) para establecer sistemas de seguridad.

**Entre las entidades en las que se enfocó el combate al robo de hidrocarburos o combate al huachicol, como se le conoce coloquialmente, se encuentra Guanajuato,** pues de 2016 a 2018 se tiene un registro de aseguramiento de 13.5 millones de litros de gasolina robada, dado que este ilícito creció exponencialmente de 2014 a 2016, pasando de decenas a miles de tomas clandestinas para la “ordeña” ilícita mediante perforaciones en ductos de la refinería de Pemex (Espinosa, 2019). Para el año 2020, el Cártel Santa Rosa de Lima (CS-RL)<sup>4</sup>, liderado por José Antonio Yépez, alias el Marro, tenía ocho años como el principal saqueador de hidrocarburos y Yépez como el criminal más sonado en el estado de Guanajuato (Bravo, 2020).

De igual manera, para el año 2017, a la par de la intensificación del robo de hidrocarburos por parte de el Marro, el CSRL inició un enfrentamiento abierto contra el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), mediante mantas, videos y mensajes abiertos contra sus rivales, pues la incursión al estado de Guanajuato por parte del CJNG para obtener el control territorial, ha ocasionado el alza de delitos como homicidios dolosos, secuestros, extorsiones, narcotráfico y desapariciones (Espinosa, 2019; Bravo, 2020).

El despliegue militar en el país ha ido en aumento en los últimos años con el objetivo de auxiliar en tareas de seguridad pública mediante elementos de la Sedena, la Secretaría de Marina (Semar) y la Guardia Nacional. Guanajuato es la entidad con más elementos militares desplegados pues, para el año 2021, al menos cinco mil elementos del ejército estuvieron en operativos, un aumento del 60 % comparado con el año 2020 (Monroy, 2021). De forma paralela, la Sedena y la Guardia Nacional, en su presencia activa en Guanajuato, registraron enfrentamientos con el CJNG (Atuesta & Pérez, 2016).

Además, los hallazgos de fosas clandestinas son un claro ejemplo del horror y la violencia por la que atraviesa Guanajuato, pues tan solo en los últimos dos años, se han encontrado al menos 235 fosas clandestinas, de las que se han exhumado 434 cuerpos y restos humanos en 29 de los 46 municipios de Guanajuato en los últimos diez años.<sup>5</sup> Sin embargo, antes de octubre de 2020 la autoridad negó la existencia de fosas clandestinas, hasta que los hallazgos de fosas en lugares como la presa del Conejo, en Irapuato, Salvatierra y Cortazar se dieron por los colectivos de familiares de personas desaparecidas, obligándoles a aceptar la realidad del estado. Por su parte, en los municipios de Salvatierra y Cortazar, ubicados al sur del estado, se tiene identificada presencia de grupos criminales (Rea, 2020).

<sup>4</sup> El nombre del cártel viene de la sierra Santa Rosa de Lima, ubicada en el municipio de Villagrán, Guanajuato, una comunidad cercana a los municipios de Juventino Rosas y Celaya.

<sup>5</sup> Véase informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato da un panorama general sobre el fenómeno en el periodo de 2009 al 31 de diciembre de 2020: <https://fosas.poplalab.mx/>

**Figura 4.** Despliegue de tropa de Sedena y Guardia Nacional en Guanajuato 2006-2021



Fuente: elaboración propia con base en solicitudes de acceso a la información.

Como se observa en la figura 4, el despliegue de la tropa de Sedena en Guanajuato ha tenido un aumento exponencial, pues pasó de 107 elementos, en el año 2006, a 3 919 en 2021 para el caso de la Sedena. Con relación a la información enviada por parte de la Guardia Nacional, desde su creación hasta el año 2021, se desplegaron en promedio 2 110 elementos en 2019, 6 130 en 2020 y 6 450 en 2021. Una de las interrogantes es si el despliegue obedece a una estrategia específica relacionada con la violencia en la entidad o si se basa en otros aspectos que no se han explicado en los planes de seguridad ni en las presentaciones periódicas sobre la problemática de violencia en el país desde el ejecutivo federal.

## 1.2. Grupos criminales

Los grupos delictivos han ido en aumento en el país –150 grupos activos en 2020–, diversificando sus actividades más allá de las relacionadas con el tráfico de sustancias ilícitas; el nacimiento de grupos como Los Zetas y los Caballeros Templarios marcaron una pauta de grupos criminales que no dependen del tráfico de sustancias, pues consideran otras fuentes de financiamiento aprovechándose de la debilidad de los sistemas de justicia (Atuesta & Pérez, 2021).

Atuesta y Pérez (2021) identifican al menos nueve actividades más que fueron realizadas durante la pandemia: i) trata de personas con fines de explotación sexual, ii) tráfico de órganos, iii) piratería, iv) robo de combustible, v) tala ilegal, vi) extorsión, vii) robo en carreteras, viii) préstamos con posterior cobro de piso, y ix) tráfico de medicamentos.

Para el caso de Guanajuato, el CSRL ha empezado a explotar mujeres con fines sexuales, además de traficar órganos, según informa-



a 46.99 en 2021, las masacres y violencias que se llevan a cabo en Guanajuato siguen siendo una constante (ONC, 2022).

Para el politólogo David Saucedo (2019), los conflictos armados representan fotografías del momento, pues pueden cambiar, revertirse o diluirse con el paso del tiempo. Es así que el análisis histórico sobre los territorios que se han ocupado por grupos criminales parte de la hipótesis de la instalación de cabezas de plaza en los municipios de León y Pénjamo por parte del CJNG, es decir, zonas estratégicas con el fin de cooptar o derrotar a mafias locales en León y desplazar a los Caballeros Templarios en Pénjamo, matando a narcomenudistas que se negaban a vender drogas sintéticas bajo el control del CJNG.

ción de la Unidad de Inteligencia Financiera (Ávila, 2020), entre otras actividades delictivas que ya realizaban como el robo de combustible, extorsión, secuestro, robo de carreteras, entre otros (Atuesta & Pérez, 2021). En Guanajuato, la disputa por el territorio está marcada principalmente por el CJNG y CSRL, los cuales cuentan con los recursos suficientes para mantenerse en lucha por más tiempo y seguir en la guerra entre cárteles que se lleva gestando desde 2014 (Saucedo, 2019).

Desde el nacimiento del CSRL, en 2014, (formado por huachicoleros entre los que se encontraba el Marro) este cártel le declaró la guerra al CJNG con el fin de tener el control del “Triángulo de las Bermudas”, integrado principalmente por los municipios de León, Irapuato, Salamanca, Celaya, Apaseo el Alto y Apaseo el Grande (BBC, 2020). Hasta su detención, en agosto de 2020, el Marro se libró de varios operativos previos y, tras su captura, las autoridades esperaban que la violencia letal y violaciones de derechos humanos disminuyeran; si bien, se observa una disminución en la tasa de homicidio doloso por cada cien mil habitantes, pasando de 55.99 en 2020

Como se observa en la figura 5, las zonas de enfrentamiento con mayor intensidad entre cárteles se concentran en los municipios que son atravesados por la carretera federal 45, pues mientras que el CSRL está asentado en municipios como Celaya o Villagrán (la comunidad de

Figura 5. Guerra de cárteles en Guanajuato



y que contempla a una red operativa de al menos 25 personas, y quienes tienen movimiento en 26 de los 46 municipios del estado de Guanajuato, donde disputan el territorio con el CJNG (La Silla Rota, 2022). En particular, el llamado “Triángulo de las Bermudas” es el corredor por donde pasan los ductos de Pemex, lugar disputado con la célula delictiva Unión de León por el control de la zona para el robo de combustible (La Silla Rota, 2022).

La estructura criminal del CSRL está compuesta por familiares, coordinadores operativos y encargados de robo de combustible, así como funcionarios federales y del estado de Guanajuato, narcomenudistas, entre otros, de acuerdo con los documentos de la Sedena filtrados por Guacamaya Leaks (La Silla Rota, 2022). En agosto de 2020, el Marro fue capturado, actualmente cumple una condena de 60 años en prisión, sin embargo, la operación del cártel continúa vigente con familiares del líder criminal a cargo (El Financiero, 2023).

Santa Rosa de Lima se encuentra entre estos municipios), el CJNG y sus aliados avanzaron hacia un mayor control del estado (Saucedo, 2019). Entre los municipios con mayor impacto en la violencia provocada por los grupos del crimen organizado y una mayor presencia de elementos de las FF. AA. se encuentran Irapuato, Celaya, Salamanca, León, Salvatierra, entre otros. Por su ubicación geográfica colindante con los estados de Jalisco, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí, y la refinera en Salamanca, el estado de Guanajuato se convirtió en un territorio clave para los grupos criminales.

### 1.2.1. Cártel Santa Rosa de Lima

Como se expuso en el apartado anterior, el CSRL es la estructura operativa de José Antonio Ortiz Yépez, el Marro, identificada por parte de distintas instituciones gubernamentales

### 1.2.2. **Cártel Jalisco Nueva Generación**

El CJNG fue fundado en el 2011 como parte de la fragmentación de otros grupos criminales y ha crecido de manera vertiginosa hasta llegar a ser uno de los que tiene más presencia en el país, pues está en 28 de los 32 estados de la república, según un informe del Servicio de Investigación del Congreso de los Estados Unidos (Ortega, 2022). Su líder, Nemesio Oseguera Ramos, el Mencho, se considera fundador del cártel, junto con antiguos integrantes del Cártel del Milenio, quienes se dedican principalmente al secuestro, extorsión, además de la producción, importación y distribución de narcóticos ilegales a Estados Unidos y la venta de estas sustancias en México (Wikipedia, 2023).

La Nueva, como las personas en las comunidades suelen llamar al cártel, se caracteriza por ser sumamente violento, pues se le atribuyen diversos ataques contra autoridades y civiles, el derribo de un helicóptero del ejército mexicano en 2015, así como fosas comunes localizadas en diversos puntos del país. Sus

ataques armados –realizados por sicarios en distintas entidades– han sido grabados evidenciando la crueldad y brutalidad de esta organización (Ortega, 2022).

Como se mencionó anteriormente, los grupos criminales CSRL y CJNG son los principales operadores en el estado de Guanajuato y su rivalidad ha hecho que la violencia criminal aumente, en forma conjunta con las estrategias de gobierno de combate frontal y “descabezamiento”, sin abordar otras formas de prevención, atención y erradicación de las violencias de manera diferenciada.

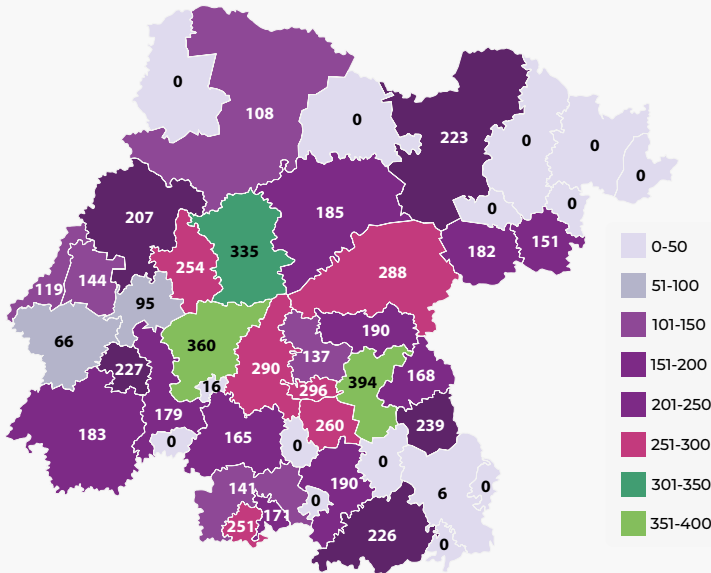
Con base en los testimonios de las familias, los ilícitos por parte de los perpetradores tienen características específicas, pues las personas entrevistadas mencionaban que en el lugar de la desaparición de sus familiares –por parte de hombres armados– se dejaba un marro (martillo) como símbolo; asimismo, cuando se refieren a los feminicidios presumiendo al CJNG como perpetrador, se suele incluir una violencia extrema como desmembramientos, entre otras formas de tortura.

## 2. **Desaparición de personas en Guanajuato**

En los últimos años, Guanajuato fue absorbido en la espiral de violencia del país con un incremento alarmante en homicidios y desapariciones (Lorusso, 2020). Según los datos de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Guanajuato pasó de una tasa, por cada cien mil habitantes, de 15.11 carpetas de investigación iniciadas de homicidio en el año 2015 a 55.99 en 2020, con una disminución a 43.46 en 2022, es decir, de 2015 a 2022 representa un incremento del 188 % (SESNSP, 2023).

Con relación a las desapariciones, hubo un incremento sustancial a partir del año 2017, pues más del 80 % de las carpetas de investigación iniciadas respecto a ese delito se dieron en los últimos cinco años (RNPDO, 2022).

**Figura 6.** Tasa de personas desaparecidas en cada municipio de Guanajuato por cada cien mil habitantes (2000-2022)

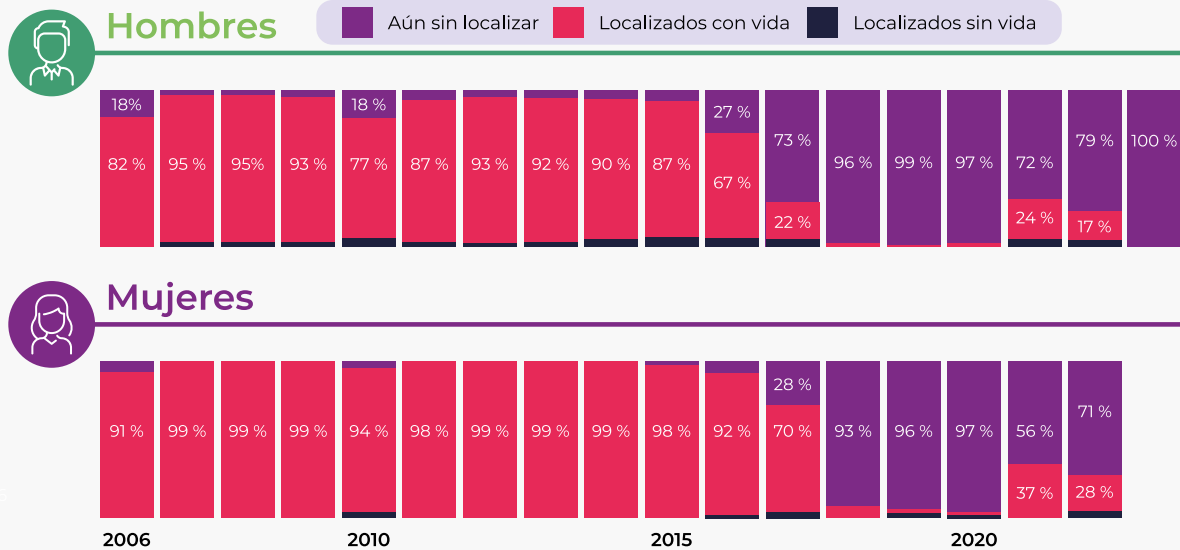


Fuente: elaboración propia a partir de datos del RNPDO, consultado 8 de febrero de 2023

Como se observa en la figura 6, los municipios en donde más personas desaparecen es en la zona centro del estado, entre enero de 2000 y enero de 2022, en los municipios de Apaseo el Grande, Celaya, Salamanca e Irapuato.

Para 2023, el municipio con más desapariciones –en tasas por cada cien mil habitantes– es Celaya, con 405 registros de personas desaparecidas, localizadas y no localizadas, en segundo lugar se encuentra Irapuato, con 373 y en tercer lugar está el municipio de Guanajuato, con 348 (RNPDO, 2022).

**Figura 7.** Personas desaparecidas según el estatus de su desaparición (2006-2021)

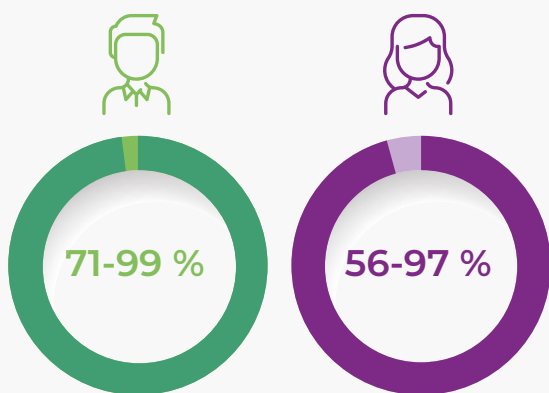


Fuente: elaboración propia con datos del RNPDO, consultado en febrero de 2023.

<sup>6</sup> Se refiere a personas desaparecidas, localizadas y no localizadas.

Con base en la información del RNPDO del 1 de enero de 2000 al 08 de febrero de 2023, en Guanajuato el registro de hombres y mujeres desaparecidas, no localizadas y localizadas es de 15 399. La mayoría de ellas son mujeres (51 %), mientras que el 49 % corresponde a hombres. Como se observa en la figura 7, las personas desaparecidas y localizadas con vida se registran en mayor medida entre los años 2006 y 2016, siendo las mujeres las que más se localizan.

Para el año 2017, se observa un cambio drástico en los porcentajes de las personas desaparecidas de acuerdo con su estatus de desaparición, pues el registro de hombres desaparecidos o no localizados supera al de mujeres desaparecidas y disminuye la localización de personas con vida en el mismo año, lo que podría obedecer a un cambio en la metodología de registro. Para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, el porcentaje de personas desaparecidas aún sin localizar oscila entre el 71 % y el 99 %, en el caso de los hombres, mientras que para las mujeres ese porcentaje va del 56 % al 97 %.



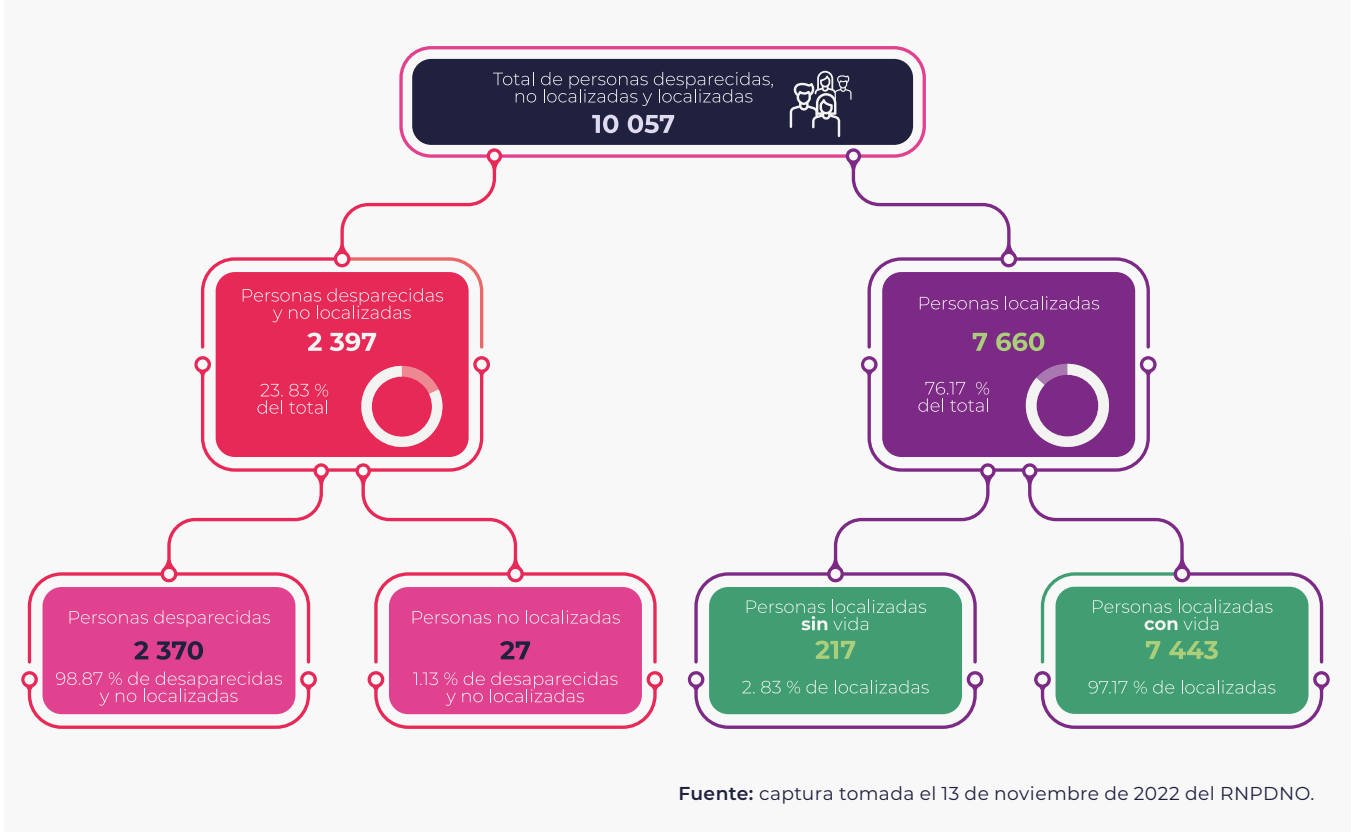
Pareciera que a partir del año 2017 existió un cambio en el registro de datos que se envían al RNPDO por parte de la entidad, pues la modificación de la tendencia en el registro de personas desaparecidas y no localizadas para los años 2021 y 2022 requieren de un análisis más detallado y con otras fuentes, como se expondrá más adelante con base en información de la propia FGJ, ya que no se entiende cómo el año 2020 presenta el pico más alto tanto de hombres como de mujeres desaparecidas con 671 casos, pero para 2021 la cifra cae a únicamente 60 personas.<sup>7</sup>

Además, con base en información proporcionada por la FGJ<sup>8</sup> vía respuestas a solicitudes de acceso a la información, del 1 de enero de 2012 al 22 de abril de 2022 hay 23 536 carpetas de investigación iniciadas por el delito de desaparición de personas, de las cuales el 88.14 % han sido localizadas, entre éstas el 96.14 % se localizaron con vida y el 3.86 % fueron encontradas sin vida. Sin embargo, como se observa en la figura 8, la información presentada en el RNPDO, considerando el mismo periodo para Guanajuato, tiene una variación sustancial, ya que se reconocen únicamente 10 057 personas registradas como desaparecidas, localizadas y no localizadas, de las cuales el 76.17 % han sido localizadas.

<sup>7</sup> Información consultada el 26 de enero de 2023 en <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

<sup>8</sup> La información fue proporcionada mediante solicitudes de acceso a la información pública, folios 112093900043022 y 112093900043322, realizadas el 19 de abril de 2022.

**Figura 8.** Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, entidad Guanajuato. Periodo del 1 de enero de 2012 al 22 de abril de 2022.



De igual manera, con la información proporcionada por la FGJ y desagregada por municipios en donde se comenzó la investigación, Irapuato encabeza la lista de carpetas de investigación iniciadas por desaparición (incluye investigaciones de personas que continúan desaparecidas, así como personas localizadas), con una tasa –por cada cien mil habitantes– de 672.56 CI, seguido de Guanajuato, con 621.07, en tercer lugar, está Salamanca con 570.92 CI y en cuarto lugar está Villagrán con 525.90 CI. De los 46 municipios de Guanajuato, todos cuentan con al menos dos investigaciones iniciadas por este ilícito.

## 2.1. Desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Guanajuato

De acuerdo con el informe Nombrarlas para encontrarlas, del Observatorio sobre Desaparición e Impunidad en México (ODIM), el género es una causa o consecuencia de la desaparición de las mujeres, pues éstas pueden ser víctimas de desaparición por el simple hecho de serlo, o bien, entre los efectos de la desaparición, están vinculadas razones de género, por lo que esta dimensión debe ser visibilizada (Ansolabehere et al., 2022). Ubicar las razones de género que llevan



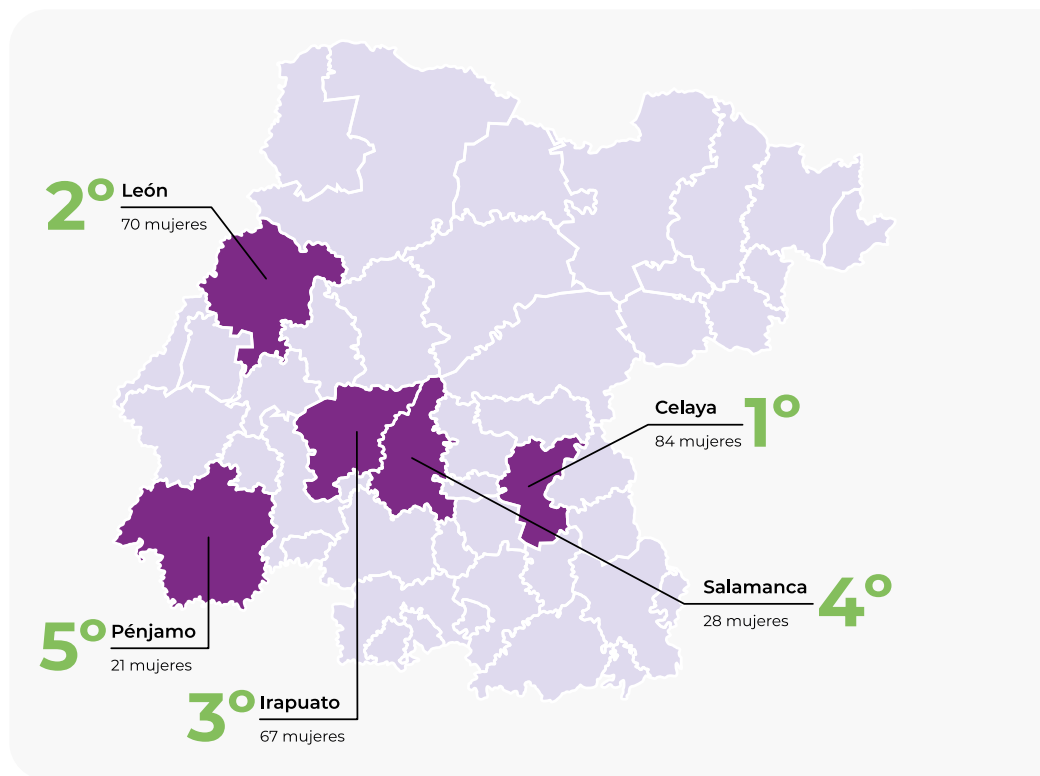
a enfrentar riesgos particulares de las víctimas de desaparición es fundamental para garantizar los derechos de las mujeres a la vida, a la integridad personal, a la seguridad, a no ser sometidas a tortura, etc. (Ansolabehere et al., 2022).

La desaparición de niñas, mujeres jóvenes y adultas es un fenómeno que debe estudiarse desde una perspectiva diferenciada pues, según datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), del total de mujeres desaparecidas, una de cada tres tiene entre 0 y 17 años; esta grave violación a los derechos de las infancias y juventudes afecta de manera particular a las mujeres, pues dos de cada tres personas de 0 a 17 años registradas como desaparecidas, no localizadas y localizadas eran mujeres – datos al 11 de abril de 2022–; asimismo, por cada 217 mujeres halladas, una es localizada sin vida (REDIM, 2022).

En Guanajuato, de acuerdo con datos proporcionados por la FGJ, del 1 de enero de 2012 al 20 de abril de 2022, se registraron 11 342 niñas y mujeres desaparecidas, de las cuales, el 96.35 % se localiza-

ron: 99.13 % con vida y el 0.87 % sin vida. En promedio, tres niñas y mujeres desaparecieron cada día en Guanajuato.

Ahora bien, al hacer un análisis sobre las niñas y mujeres que siguen en calidad de desaparecidas y no localizadas con base en el RNPDO, son al menos 544 registros de enero de 2000 a diciembre de 2022. Los municipios que encabezan la lista en números absolutos son: Celaya con 84 mujeres, seguido de León con 70, en tercer lugar Irapuato con 67, Salamanca con 28 y Pénjamo con 21 niñas y mujeres desaparecidas o no localizadas. El año con el mayor registro de mujeres desaparecidas fue 2020 con 154 (RNPDO, 2023). Adicionalmente, la edad en la que más niñas, adolescentes y mujeres desaparecen es de 15 a 19 años, con un total de 108, seguido de los rangos etarios de 20 a 24 años y 25 a 29 años, con 87 registros de mujeres desaparecidas cada uno.



De acuerdo con datos proporcionados por la Comisión Estatal de Búsqueda, los reportes de personas desaparecidas en 2020 fueron 154, de los cuales tres correspondían a hombres

y 151 a mujeres (85 % se localizaron con vida, 3 % sin vida y 12 % continúan desaparecidas); para el año 2021 se reportaron 186 personas desaparecidas, 47 hombres y 139 mujeres (94 % se localizaron con vida, 1 % sin vida y 5 % continúan desaparecidas) y hasta el mes de agosto de 2022, el registro fue de 200 reportes, 78 de hombres y 122 de mujeres (80 % se localizaron con vida, 1 % sin vida y 19 % continúan desaparecidas) (Comisión Estatal de Búsqueda, 2022).

### 2.1.1. Protocolo Alba y Alerta AMBER Guanajuato

La Alerta AMBER es un programa de cooperación interinstitucional que tiene como objetivo desarrollar y coordinar esfuerzos entre organismos públicos, privados, organizaciones civiles, medios de comunicación, entre otros, con el fin de impulsar a la participación conjunta para la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con riesgo de sufrir daños a su integridad por ausencia, desaparición, privación de la libertad, no localización o cualquier motivo que pueda derivar en algún delito (FGJ, 2022).

A su vez, el Protocolo Alba surgió como una política de búsqueda diferenciada de niñas, adolescentes y adultas, a partir de las recomendaciones de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Campo Algodonero”, donde se insta al Estado mexicano a activar protocolos para la búsqueda de mujeres con perspectiva de género. Es así que el Protocolo Alba Guanajuato es un mecanismo cuya finalidad es la búsqueda y lo-

calización inmediata de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en el estado, el cual también considera la coordinación interinstitucional y esquemas que garanticen la justicia y la igualdad (FGJ, 2022).

La aplicación del Protocolo Alba no excluye la activación de la Alerta AMBER, puesto que son mecanismos distintos: uno de búsqueda diferenciada y el otro de alerta ciudadana, respectivamente. El Protocolo Alba Guanajuato se divide en tres fases: la primera corresponde a la denuncia o reporte de la desaparición de niñas, adolescentes o adultas, las acciones ministeriales, los actos de búsqueda inmediata (dentro de las primeras 24 horas) y las acciones urgentes; la segunda fase tiene que ver con las acciones de los agentes del Ministerio Público (MP), de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y demás diligencias entre las 24 y 72 horas posteriores a la desaparición, y la tercera fase considera las acciones de la Fiscalía (MP y AIC), posteriores a las 72 horas de desaparición (Fiscalía General del estado de Guanajuato, 2020).

A continuación se presentan las Alertas AMBER y Protocolos Alba emitidas y activadas con base en la información proporcionada por la FGJ.

**Tabla 1. Alertas Amber Guanajuato emitidas de 2013 al 21 de abril de 2022**

Alerta AMBER Guanajuato De 2013 al 21 de abril de 2022											
Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Al 21 de abril del 2022	Total
Abasolo	-	-	2	1	-	-	-	2	9	10	<b>24</b>
Acámbaro	-	1	1	1	-	3	1	11	16	-	<b>34</b>
Apaseo el Alto	-	-	1	-	-	6	2	3	16	3	<b>31</b>
Apaseo el Grande	-	-	1	1	4	3	2	8	7	6	<b>32</b>
Atarjea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>
Celaya	3	1	12	8	16	22	7	53	80	31	<b>233</b>
Comonfort	-	-	1	-	2	-	2	3	11	5	<b>24</b>
Coroneo	-	-	1	-	1	-	1	1	1	-	<b>5</b>
Cortazar	-	-	-	-	2	4	1	7	17	6	<b>37</b>
Cuerámara	-	-	-	-	1	-	-	3	2	-	<b>6</b>
Doctor Mora	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	<b>2</b>
Dolores Hidalgo	-	-	1	2	1	2	-	4	21	4	<b>35</b>
Guanajuato	-	-	4	3	-	3	4	18	42	7	<b>81</b>
Huanímaro	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	<b>2</b>
Irapuato	1	2	9	1	9	11	7	49	96	40	<b>225</b>
Jaral del Progreso	-	-	-	-	-	-	-	2	4	-	<b>6</b>
Jerécuaro	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	<b>6</b>
León	6	2	9	2	10	31	8	51	110	57	<b>286</b>
Manuel Doblado	-	1	-	-	1	-	-	-	2	-	<b>4</b>
Moroleón	-	-	-	-	-	1	2	2	7	1	<b>13</b>
Ocampo	-	-	-	1	-	-	-	2	1	-	<b>4</b>
Pénjamo	-	-	-	-	1	3	1	5	8	2	<b>20</b>
Pueblo Nuevo	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	<b>2</b>
Purísima del Rincón	-	1	-	-	1	2	1	4	6	3	<b>18</b>
Romita	-	-	-	-	-	-	-	2	3	1	<b>6</b>
Salamanca	-	-	-	2	4	2	1	15	24	10	<b>58</b>
Salvatierra	-	-	-	-	2	1	2	4	15	3	<b>27</b>

Mujeres desaparecidas del estado de Guanajuato:  
Historias de estigmatización y olvido sin acceso a la justicia

<b>Alerta AMBER Guanajuato De 2013 al 21 de abril de 2022</b>											
<b>Municipio</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Al 21 de abril del 2022</b>	<b>Total</b>
San Diego de la Unión	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	<b>3</b>
San Felipe	-	-	-	-	-	1	1	7	21	2	<b>32</b>
San Francisco del Rincón	-	1	3	1	-	1	1	4	3	1	<b>15</b>
San José Iturbide	1	2	1	-	1	1	-	3	13	1	<b>23</b>
San Luis de la Paz	1	-	1	2	-	-	-	5	18	12	<b>39</b>
San Miguel de Allende	1	-	1	2	-	1	2	8	35	12	<b>62</b>
Santa Catarina	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	<b>4</b>
Santa Cruz de Juventino Rosas	-	-	1	-	2	2	1	4	10	3	<b>23</b>
Santiago Maravatío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	<b>1</b>
Silao	-	-	-	-	2	-	1	8	15	9	<b>35</b>
Tarandacuao	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	<b>2</b>
Tarimoro	-	1	-	-	-	-	-	2	6	1	<b>10</b>
Tierra Blanca	-	-	-	-	-	1	1	1	9	2	<b>14</b>
Uriangato	-	-	-	-	-	-	-	2	3	8	<b>13</b>
Valle de Santiago	-	-	-	-	1	-	1	7	12	4	<b>25</b>
Victoria	-	-	-	-	-	-	-	3	5	1	<b>9</b>
Villagrán	-	-	2	1	-	2	1	5	16	1	<b>28</b>
Xichú	-	-	1	-	-	-	-	1	3	-	<b>5</b>
Yuriria	1	-	-	1	1	1	3	4	7	1	<b>19</b>
<b>Total por año</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>52</b>	<b>29</b>	<b>62</b>	<b>104</b>	<b>55</b>	<b>316</b>	<b>685</b>	<b>254</b>	<b>1 583</b>

Fuente: solicitud de acceso a la información pública FGJ, abril 2022.

Como se observa en la tabla 1, se han emitido 1 583 alertas, de las cuales fueron desactivadas 1 428, por lo que a la fecha siguen activas 155 alertas de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en Guanajuato. Además, el año con más alertas activadas fue 2021, mientras que los municipios con el mayor número de éstas fueron León, Celaya e Irapuato, con 286, 233 y 225, respectivamente. Es importante señalar que la desactivación de la alerta puede ser por la localización, ya sea con vida (localizada) o sin vida (desactivada) de las infancias y adolescencias; sin embargo, el criterio de la FGJ también desactiva la alerta cuando un adolescente cumple la mayoría de edad, generando confusión en la publicación por desactivación.

**Tabla 2.** *Protocolos Alba Guanajuato emitidos del 31 de marzo de 2020 al 21 de abril de 2022*

Protocolo Alba Guanajuato Periodo del 31 de marzo de 2020 al 21 de abril de 2022				
Municipio	2020	2021	Al 21 abril de 2022	Total
Abasolo	8	11	6	25
Acámbaro	12	24	4	40
Apaseo el Alto	7	11	1	19
Apaseo el Grande	22	10	6	38
Atarjea	0	0	0	0
Celaya	85	118	35	238
Comonfort	9	14	5	28
Coroneo	1	1	0	2
Cortazar	18	25	4	47
Cuerámaro	5	1	0	6
Doctor Mora	0	0	1	1
Dolores Hidalgo	18	40	8	66
Guanajuato	37	47	19	103
Huanímaro	3	0	1	4
Irapuato	111	146	49	306
Jaral del Progreso	6	7	0	13
Jerécuaro	5	1	2	8
León	140	213	93	446
Manuel Doblado	4	1	0	5
Moroleón	11	13	0	24
Ocampo	3	0	1	4

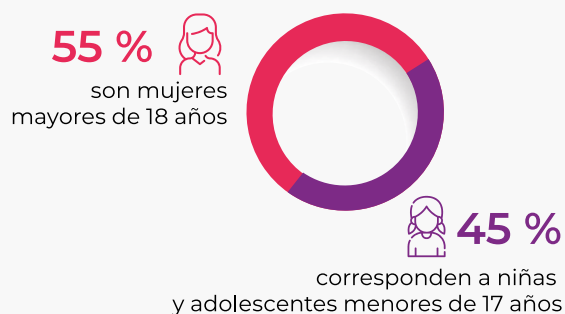
Mujeres desaparecidas del estado de Guanajuato:  
Historias de estigmatización y olvido sin acceso a la justicia

<b>Protocolo Alba Guanajuato</b> <b>Periodo del 31 de marzo de 2020 al 21 de abril de 2022</b>				
<b>Municipio</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Al 21 abril de 2022</b>	<b>Total</b>
Pénjamo	15	19	4	<b>38</b>
Pueblo Nuevo	0	1	1	<b>2</b>
Purísima del Rincón	4	22	3	<b>29</b>
Romita	1	3	2	<b>6</b>
Salamanca	29	29	13	<b>71</b>
Salvatierra	12	16	3	<b>31</b>
San Diego de la Unión	0	2	2	<b>4</b>
San Felipe	13	18	5	<b>36</b>
San Francisco del Rincón	12	8	3	<b>23</b>
San José Iturbide	13	11	4	<b>28</b>
San Luis de la Paz	17	27	13	<b>57</b>
San Miguel de Allende	17	29	3	<b>49</b>
Santa Catarina	0	1	0	<b>1</b>
Santa Cruz de Juventino Rosas	6	19	5	<b>30</b>
Santiago Maravatío	0	0	0	<b>0</b>
Silao	15	11	8	<b>34</b>
Tarandacuao	1	2	0	<b>3</b>
Tarimoro	1	7	3	<b>11</b>
Tierra Blanca	2	8	0	<b>10</b>
Uriangato	5	14	0	<b>19</b>
Valle de Santiago	14	26	5	<b>45</b>
Victoria	2	7	1	<b>10</b>
Villagrán	10	23	4	<b>37</b>
Xichú	0	4	0	<b>4</b>
Yuriria	9	10	2	<b>21</b>
<b>Total por año</b>	<b>703</b>	<b>1 000</b>	<b>319</b>	<b>2 022</b>




Fuente: solicitud de acceso a la información pública FGJ, abril 2022.

Como se observa en la tabla 2, se han activado 2 022 protocolos, de los cuales 1 645 fueron desactivados al 21 de abril de 2022, es decir, **377 siguen activos**. Entre los rangos de edad, el 45 % corresponden a niñas y adolescentes menores de 17 años, mientras que el 55 % son mayores de 18 años (FGJ, 2022). En cuanto a los municipios con mayor número de protocolos iniciados están León con 446, seguido de Irapuato con 306 y, en tercer lugar, Celaya con 238 protocolos iniciados por desaparición de niñas, adolescentes y adultas. Si se considera la tasa por cien mil mujeres, en primer lugar está Villagrán, seguido de Guanajuato e Irapuato con 109.45, 102.52 y 101.26 protocolos, respectivamente.

Los rangos de edad del Protocolo Alba en Guanajuato son los siguientes:



En cuanto a los municipios con mayor número de protocolos iniciados están:

-  León con 446
-  Irapuato con 306
-  Celaya con 238

Por otra parte, se hizo un análisis de todas las fichas publicadas en las redes sociales de Facebook de Alerta AMBER y Protocolo Alba Guanajuato. Para las fichas publicadas de

Protocolo Alba desde el inicio de este mecanismo, en abril de 2020, se contaron 320 fichas de mujeres desaparecidas, de las cuales al menos 56 fueron desactivadas con la leyenda *localizada*, mientras que nueve aparecen como *desactivadas*<sup>9</sup>; el promedio de edad de las víctimas es de 31 años. En dos de las fichas se registró el sexo de la víctima como hombre, en una especifican que se trata de una mujer trans, no por medio del reconocimiento de su identidad, sino malgenerizándola y poniendo el nombre con el que se registró al nacer; la segunda ficha no especifica si se trata realmente de una mujer trans ni hay información pública disponible.

Es importante señalar que la página de Protocolo Alba Guanajuato, a cargo de la FGJ, estuvo en “mantenimiento” desde la publicación del protocolo (abril 2020) hasta el mes de noviembre de 2022. Si uno de los objetivos era visibilizar las alertas y fichas de búsqueda, la omisión de la publicación del portal en la página de la FGJ da cuenta de la falta de voluntad para evidenciar la problemática.

Con relación a las Alertas AMBER publicadas en las redes sociales de la Fiscalía entre 2021 y 2022, se registraron 1 737 alertas de niños, niñas y adolescentes, con un promedio de edad de trece años. De las fichas de alerta, 1 440 se reportaron como *localizado* o *localizada*, mientras que 133 están como *desactivada*. Como se mencionó previamente,

<sup>9</sup> La última fecha de revisión de fichas de Protocolo Alba y Alerta AMBER fue el 15 de enero de 2023 en <https://www.facebook.com/ProtocoloALBAGto> y <https://www.facebook.com/AAMBERGTO>.

la desactivación de la alerta no significa necesariamente que las niñas, niños o personas jóvenes hayan sido localizadas sin vida, sino que pudieron cumplir la mayoría de edad o se desactiva a solicitud de las familias por diversas causas.

De las 164 alertas que siguen sin un estatus específico, puede deberse a que esas personas siguen desaparecidas o que su estatus de localización no se ha actualizado. Ésta es otra forma de analizar los perfiles de las infancias, juventudes y mujeres desaparecidas ante la falta de credibilidad en los datos reportados ante el RNPDNO: ¿quiénes son?, ¿qué edades tienen?, ¿de dónde son?, ¿atienden a patrones de desaparición específicos?, etc.

## 2.2. Características de las niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas

México atraviesa una crisis de derechos humanos que se puede relacionar a la guerra contra las drogas; como han señalado académicos (Ansolabehere & Martos, 2022) e incluso el Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas (CED por sus siglas en inglés), esta política ha tenido como consecuencia el incremento en las desapariciones de personas en contextos de regímenes violentos y con perpetradores como grupos del crimen organizado con aquiescencia o acción del Estado. Las desapariciones pueden estar relacionadas con otros delitos como control territorial para la distribución y venta de drogas ilícitas, tráfico de migrantes, extorsión, robo de hidrocarburos, reclutamiento forzado y trata de personas con fines

de explotación sexual y laboral, entre otros (Atuesta & Vargas, 2022).

La mayoría de las personas desaparecidas en Guanajuato, como en la mayor parte del país, son hombres jóvenes, sin embargo, es relevante conocer las características relacionadas con la desaparición de mujeres en un contexto con violencias estructurales y criminales al amparo de las autoridades, y que suceden en espacios públicos o privados (personas armadas se llevan a las víctimas del interior de sus domicilios); esto es importante analizarlo a la luz del despliegue de las FF. AA. en Guanajuato y con policías locales aliadas con grupos criminales (Atuesta & Vargas, 2022).

El discurso oficial por parte del gobierno ha sido atribuir la crisis de desapariciones al crimen organizado, con una narrativa estigmatizante y criminalizante para las víctimas, con el fin de perpetuar un modelo que se centra en el uso de la fuerza y el punitivismo, señalando las consecuencias de la guerra contra las drogas como daños colaterales; mientras las FF. AA. se centren en el “combate” a ciudadanos –sean o no parte de grupos criminales–, violaciones a derechos humanos como desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales seguirán sucediendo (Atuesta & Vargas, 2022).

Con el fin de conocer más sobre la problemática de desaparición de niñas, mujeres jóvenes y adultas, se realizaron entrevistas a profundidad a familiares de mujeres víctimas de desaparición perpetrada en distintos municipios del estado de Guanajuato. Estas



entrevistas no representan una muestra del total de desaparecidas, sino que el objetivo es conocer el contexto, los perfiles y las historias contadas desde las madres y hermanas que han dedicado los últimos años a dar con el paradero de sus seres queridos y las historias de sus familiares desaparecidas, tratando de entender el contexto de la desaparición de mujeres desde sus vivencias.

### **2.3. Patrones asociados con la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres**

La desaparición de personas es un fenómeno complejo que debe analizarse desde lo local, identificando las causas estructurales que subyacen en las desapariciones, así como las medidas que se podrían establecer para prevenir y atender la crisis de desaparición de personas. Entre las causas estructurales que llevan a la desaparición de personas se encuentra la impunidad como patrón sistemático, pues la permisividad, pasividad y complicidad por parte de las autoridades ha llevado a un contexto de violencia sin consecuencias.

En las entrevistas realizadas a familiares de víctimas de desaparición, de feminicidio precedido de desaparición y sobrevivientes de desaparición, se encontraron distintos indicadores que podrían obedecer a patrones de violencias estructurales y directas que atraviesan a las víctimas y sus familiares. A continuación, se expondrán algunos de los principales hallazgos en la investigación con base en tres categorías distintas: causas relacionadas con el contexto social, causas relacionadas con el entorno familiar y violencias relacionadas con la pareja.

**Tabla 3a. Categorías de víctimas de desaparición y femicidio en Guanajuato**

Nombre de la víctima de desaparición	1. Rosario	2. Diana	3. Andrea	4. Valeria	5. Denise	6. Ruth	7. María	8. Edith	9. Patricia	10. Estefanía
<b>Víctima</b>	Desaparición	Desaparición	Desaparición	Desaparición	Desaparición	Femicidio precedido de desaparición	Femicidio precedido de desaparición	Femicidio precedido de desaparición	Femicidio precedido de desaparición	Sobreviviente
<b>Edad al momento de desaparecer</b>	23	21	26	21	19	14	27	27	19	12
<b>Municipio de nacimiento/desaparición</b>	Irapuato	Irapuato	Irapuato	Irapuato	Celaya	Irapuato	Irapuato	Irapuato	León	León
<b>Fecha de desaparición</b>	17 de enero de 2020	1 de noviembre de 2019	22 de agosto de 2019	28 de febrero de 2020	15 de julio de 2021	8 de diciembre de 2020	7 de septiembre de 2020	16 de julio de 2020	5 de octubre de 2019	16 de octubre de 2021
<b>Escolaridad</b>	Preparatoria trunca	Primaria inconclusa	Licenciatura	Secundaria trunca	Estudiante de preparatoria	Estudiante de preparatoria	Secundaria	Secundaria	Secundaria trunca	Estudiante de primaria
<b>Madre (a qué edad)</b>	Una hija (embarazada a los 17 años)	Una hija (embarazo a los 14 años)	No	Una hija (embarazo a los 16 años)	Un hijo (embarazo a los 17 años)	No	No (tuvo 2 abortos)	Dos hijos (1 <sup>er</sup> embarazo a los 16)	No	No
<b>Consumo problemático-sustancia</b>	No lo descarta	Si-cristal	No	Si-cristal	No	No	Si-cristal	Si (no sabe cuál)	Si-cristal	No antes de desaparecer
<b>Violencia intrafamiliar</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Presuntos perpetradores</b>	CJNG	CSRL	CJNG	CJNG (pudo ser cualquiera)	Pareja vinculada con algún grupo	CJNG	CJNG	Pareja vinculada con algún grupo	CJNG	Policia mpal. vinculada con algún grupo
<b>Ocupación</b>	Venta de casas	Empleada	Empleada	Se quedaba en casa	Venta de tortas	Estudiante	Hogar	Limpieza	Hogar	Estudiante
<b>Parentesco de la entrevistada con la víctima</b>	Madre	Hermana	Madre	Hermana	Madre	Padre	Madre	Madre	Madre	Madre

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas (2022).

Tabla 3b. Categorías de víctimas de desaparición y feminicidio en Guanajuato

Nombre de la víctima de desaparición	11. Carolina	12. Lidia	13. Rita	14. Tamara	15. Fabiola	16. Martha	17. Carmen	18. Daniela	19. Blanca
<b>Víctima</b>	Feminicidio precedido de desaparición	Desaparición	Desaparición	Desaparición	Desaparición	Desaparición	Desaparición	Desaparición	Desaparición
<b>Edad al momento de desaparecer</b>	28	17	20	28	31	43	17	31	23
<b>Municipio de nacimiento/desaparición</b>	León / Desap. Celaya	Apaseo el Grande	Pénjamo	Celaya / desap. Cortazar	Xalapa / desap. Apaseo el Grande	Apaseo el Grande	Apaseo el Grande	Bogotá / desap. Celaya	SLP / desap. Celaya
<b>Fecha de desaparición</b>	17 de marzo de 2022	27 de marzo de 2021	29 de mayo de 2020	21 de junio de 2020	4 de noviembre de 2020	27 de junio de 2020	27 de junio de 2020	18 de junio de 2021	7 de abril de 2021
<b>Escolaridad</b>	Preparatoria trunca	Secundaria	Estudiante de preparatoria	Estudiante de licenciatura	Preparatoria trunca	Primaria	Primaria	Preparatoria	Preparatoria
<b>Madre ( a qué edad)</b>	Tres hijos (embarazo a los 21 años)	Un hijo (embarazo a los 16 años)	No	Una hija (embarazo a los 20 años)	Una hija y un hijo (embarazo a los 17 años)	Cuatro hijas (embarazo a los 20 años) <small>Carmen (su hija) desapareció con ella</small>	No	Dos hijos (embarazo a los 16 años)	Una hija (embarazo a los 18 años)
<b>Consumo problemático-sustancia</b>	Sí	Consumo de alcohol	No	Sí-cristal	Sí-cristal	No sabe	No sabe	No sabe	No
<b>Violencia intrafamiliar</b>	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No sabe	No sabe	No
<b>Presuntos perpetradores</b>	CSRL y policía municipal	CSRL (pudo ser el cártel rival)	CJNG	CSRL	Pareja vinculada con algún grupo	CSRL (posible)	CSRL (posible)	Red transnacional de trata	CSRL
<b>Ocupación</b>	Comerciante	Estudiante	Empleada	Estudiante	Transportista	Trabajaba en restaurante	Trabajaba en restaurante	Comerciante (posible víctima de trata)	Empleada (posible víctima de trata)
<b>Parentesco de la entrevistada con la víctima</b>	Hermana	Madre	Madre	Hermana	Madre	Madre y hermana	Abuela y tía	Hermano	Madre

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas (2022).

### 2.3.1. Causas relacionadas con el contexto social

En las entrevistas realizadas, **todas las familias manifestaron vivir en situación de pobreza y con distintos tipos de carencias sociales**. Adicionalmente, en las colonias periféricas en las que vivieron y crecieron era común la violencia en las familias y en el espacio público. A partir de la declaración de guerra del CSRL al CJNG en 2017, las violencias y el terror se empezaron a agravar en distintos puntos clave del estado.

En Guanajuato, el narcomenudeo se ha convertido en práctica común entre personas jóvenes donde se comercializa marihuana y cristal por la demanda que se tiene a partir del consumo problemático (René, 2023). Ambos grupos delincuenciales se dedican a la venta de metanfetamina elaborada en laboratorios clandestinos. La droga sintética es altamente adictiva; por ejemplo, el cristal –como se le conoce comúnmente– es más barato y sus efectos pueden durar más de doce horas, por lo que los grupos criminales vieron en las juventudes más vulnerables un nicho donde vender su producto, generando así un aumento en la población afectada por el consumo problemático de sustancias ilícitas (Aguilar, 2022).

Adicional al consumo problemático, **está la falta de políticas públicas que atiendan a las poblaciones en riesgo desde un enfoque de salud pública**. Esta ausencia del Estado y eminente discriminación y estigmatización por consumo provoca el rechazo social y la búsqueda de espacios como centros de rehabilitación o anexos, algunos que, ante la falta de regulación, suelen operar de forma clandestina para

atender la problemática y ejerciendo prácticas que pueden violar los derechos, según testimonios de las familias.

En los anexos, las personas pueden quedarse por semanas o meses. Las cuotas varían, pueden ir desde 300 pesos semanales más despensa, hasta miles de pesos. Por otro lado, estos lugares han recibido diversas agresiones, en los últimos cuatro años hubo al menos 50 ataques a anexos, de los cuales varios trabajaban en secreto o sin regulación (Sin Embargo, 2022). El estigma a quienes consumen drogas sigue viéndose desde un enfoque punitivo y coercitivo, más que centrado en la persona para su mejora y rehabilitación. La discriminación y estigmatización por parte de las autoridades, así como la falta de regulación, es mortal.

Asimismo, existen otros espacios conocidos como casas de pánico, en los cuales, contrario a los anexos, se da el consumo y la venta de estupefacientes; las personas deben pagar por las sustancias de una u otra forma; las violencias que se viven al interior de estos lugares se dan de múltiples modos y se debe observar de manera diferenciada pues, con relación a las mujeres, pueden ser víctimas de violencia sexual, física o psicológica, así como explotación sexual con el fin de tener las sustancias ilícitas a cambio. En las entrevistas, algunas familias señalaron que las casas de pánico son lugares a los que van hombres y mujeres a consumir, hacen fiestas y se quedan ahí por días.

Como se observa en las tablas 3a y 3b, siete de las 19 víctimas de desaparición eran consumidoras problemáticas de cristal antes de desaparecer, además, para cuatro de las víctimas, sus familias no saben y no descartan que pudieran ser consumidoras de alguna sustancia, esto debido al ocultamiento que pudiera existir por parte de sus familiares desaparecidas. Entre las que manifestaron el consumo por parte de sus hijas o hermanas, todas indicaron haberlas enviado a anexos o lugares de rehabilitación sin resultados positivos.

Debido al consumo problemático, las mujeres solían frecuentar distintos lugares para conseguir los estupefacientes, lo que muchas veces las ponía en riesgo no solo por los espacios inseguros, sino por las personas que conocían en el proceso de conseguir las sustancias ilícitas. Las familias señalaron diversos indicadores como el estigma, la violencia que vivieron y distintos señalamientos por otras personas.

**Para María**, el consumo problemático, del que no se pudo hacer cargo el Estado, la llevó a vivir situaciones extremas de violencia, desde el asesinato de su pareja, vivir en situación de calle, haber sido víctima de violación por policías municipales de Irapuato, hasta su desaparición. Las violencias que atravesó mientras estuvo desaparecida –violencia sexual, violencia física, tortura– y posterior feminicidio, realizado con una saña que manda mensajes de poder y terror al abandonar su cuerpo descuartizado en un lugar público, fue parte de lo que narró su familia.

### 2.3.2. Causas relacionadas con el entorno familiar

Las características familiares fueron una constante durante las entrevistas: se enfatizó en las historias de las víctimas al crecer en entornos de pobreza, carencias y violencias por parte de los padres.



Los relatos cuentan con dolor las dificultades que tuvieron que vivir como parte del mismo abandono del Estado, pues es justamente entre las poblaciones más vulnerables donde las autoridades decidieron voltear a otro lado y considerar las vidas de las niñas y mujeres empobrecidas como desechables.

Yo, con el papá de mi hija duré muchos años. Cuando mi hija se casó, ya no aguanté más las golpizas, humillaciones, mal comidas, pero yo aguantaba todo por mi hija. (Entrevista a madre de Edith, 2022).

Entre las características de vida se señala el abandono escolar, pues de las 19 víctimas de desaparición, 13 dejaron la educación básica. De las familias entrevistadas, únicamente Andrea terminó la licenciatura y Tamara la estaba estudiando; eso sin considerar a las dos adolescentes que cursaban sus estudios de educación básica cuando fueron víctimas de desaparición.

Por otro lado, el embarazo adolescente es otra de las características que se atraviesa en análisis de los perfiles, pues ocho de las 19 entrevistadas se embarazaron siendo menores de 18 años y, en sus familias, sus madres o hermanos y hermanas también tuvieron embarazos en la adolescencia.

Las madres y hermanas de las víctimas de desaparición las describieron como niñas alegres, con infancias tranquilas en los lugares en los que crecieron, con algunas carencias sociales y en situación de pobreza, pues varias manifestaron que muchas veces no tenían dinero ni para comer. Su proyecto de vida estaba enfocado en salir adelante, en palabras de sus seres queridos, en estudiar, prepararse técnicamente y sacar de la pobreza a sus familiares.



Ella en su infancia, pues a lo mejor este, fue una niña, bueno, yo digo, fue una niña feliz porque pues, a pesar de que éramos de bajos recursos, pues trabajábamos y no a manos llenas les dábamos, pero tratábamos de cubrir sus necesidades en sus escuelas. Trabajamos un poquito más, Dios me dio tres hijos y a mis tres hijos pues tratamos de darles sus estudios, lo necesario como [personas de] bajos recursos. (Entrevista a madre de Andrea, 2022).

Debido a las condiciones familiares que atravesaron algunas de las víctimas de desaparición y feminicidio, su proyecto de vida se vio truncado, desde el querer dejar la casa e irse con parejas diez años mayores, llevándo-

las a abandonar la escuela, y convirtiéndose en madres adolescentes. Igualmente, hay relatos que cuentan los roles que tuvieron que asumir a edades tempranas por el abandono de sus padres, como hacerse cargo de sus hermanas y hermanos.



Ella desde muy chica tuvo muchas responsabilidades, si ella hubiera tenido a lo mejor una familia no tan disfuncional y el apoyo en ese momento de mi papá, pues eso no hubiera pasado. Tamara jamás hubiera tenido que trabajar, no se hubiera mezclado con gente que no tenía que mezclarse y no hubiera, a lo mejor, pasado la tragedia de mi mamá, y pues Tamara hubiera sido una persona normal en lo que cabe, pues ella cumplió el papel de mamá desde que estuvo muy chiquita, desde los doce años. (Entrevista a hermana de Tamara, 2022).

En las entrevistas coinciden varias situaciones de muertes o asesinatos de familiares cercanos o parejas. Entre ellas, el fallecimiento u homicidio de su ser querido significó un factor relevante para su vida. Dos señalan el asesinato de un hijo –hermano de la víctima de desaparición–. El hermano de **Andrea** fue asesinado antes de su desaparición, mientras que el hermano de **Martha** fue víctima de homicidio, en su casa, a los meses de su desaparición. La madre de **Tamara** fue asesinada años antes de su desaparición, lo que provocó culpa y depresión en ella. Las dos primas de **Denise** fueron víctimas, una de desapa-

ción y otra de feminicidio, lo que también le afectó emocionalmente. El padre de **Estefanía** fue víctima de homicidio en una entidad federativa distinta, esto llevó a su familia a desplazarse. De igual forma, el hijo de **Lidia** sufrió un accidente a los seis meses de nacido, siendo un factor relevante para su depresión.

### 2.3.3. Violencias relacionadas con la pareja

En los casos se encontraron distintos indicadores de violencia intrafamiliar, se señalaron características de los padres como violentos, ausentes, estrictos o con consumo problemático de sustancias. La violencia física y psicológica no fue la excepción, sino la regla. Crecer en entornos violentos y acostumbradas al maltrato que sus madres recibían por parte de sus parejas pudo normalizar las violencias y llevarlas a buscar parejas similares o repetir patrones de violencia.

En las entrevistas se identificaron violencias ejercidas por parte de las parejas, así como perfiles donde se viven relaciones desiguales de poder, como la diferencia de edad, pues al menos cinco mujeres víctimas de desaparición se relacionaron con hombres al menos diez años mayores que ellas; en algunos casos, como en los de **Diana, Valeria y Edith**, tenían entre trece y catorce años cuando conocieron a sus parejas.



Mi hija no me iba a visitar por causa de su marido, que no la dejaba, porque la típica de machismo, porque él era más grande que mi hija, le ganaba por años. Cuando mi hija se fue con él, él tendría como unos 21 años y a mi hija le faltaba un mes para sus quince. La diferencia de edad era como de unos seis años. (Entrevista a la mamá de Edith, 2022).

Las violencias ejercidas por parte de las parejas eran múltiples y variadas. Se narró el aislamiento por parte de la pareja, la celotipia, el obligarlas a realizar trabajos forzados, golpearlas para que consumieran estupefacientes, violencia psico-

lógica y física hasta llegar a intentos de feminicidio previo a la desaparición. Las familias de **Diana y Valeria** señalaron que, al momento de sus desapariciones, contaban con cicatrices a causa de las lesiones de las que fueron víctimas por parte de sus parejas.

Otro de los patrones identificados es que, si bien ellas no vendían las sustancias ilícitas, se enamoraron de hombres presuntamente vinculados con algún grupo criminal, ya sea como sicarios o en la venta de armas, de sustancias ilícitas o huachicol. Las familias consideran que, en al menos diez de las 19 víctimas de desaparición, las parejas estuvieron involucrados, ya sea que las desaparecieron por estar con ellos o porque ellos son los presuntos responsables de su desaparición.



Le tocó la mala suerte de estar con la persona equivocada, en el corazón no mandamos, ella se enamoró de la persona equivocada. Ella ya no estaba con él, tenía tiempo de haberlo dejado,

desgraciadamente él nada más vino a desgraciarle su vida porque, en el corto tiempo que él estuvo aquí, le pasó lo que le pasó a mi hija. Él estuvo el 14 de julio, nada más duró el 14 y 15, y el 16 se los llevan a los dos, en la tarde. Me sorprende muchísimo porque no vino a algo bueno, nada más vino a llevársela, como él dijo una vez enfrente de mí, “Si no eres para mí, no serás para nadie” y cumplió su palabra.

## 2.4. Violencias contra las mujeres durante las desapariciones

La violencia contra las mujeres es considerada una grave violación de derechos humanos dentro del Sistema Interamericano, del cual México es parte, pues derivado de la Convención de Belém do Pará, se señala el deber de investigación y sanción frente a estas violencias. Además, afectan de manera diferenciada a las niñas, adolescentes y mujeres en un contexto de un conflicto armado interno, relacionado con la violencia letal que atraviesa México.

En el Dictamen del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre el caso de Ivette Melissa Flores Román,<sup>10</sup> el Comité señala que hay ausencia de normas en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada que no considera un enfoque diferencial cuando las víctimas son mujeres.

La ausencia de la perspectiva representa un obstáculo en una investigación sobre desaparición forzada con grupos del crimen organizado involucrados en la desaparición, como son los casos analizados en esta investigación (CEDAW, 2022).

Las violencias que atraviesan a las mujeres en la guerra contra las drogas se encuentran inmersas en un sistema patriarcal y de relaciones de poder; los roles y estereotipos de género suelen repetirse en un contexto de criminalidad organizada tanto en las víctimas como en las victimarias, que asumen tareas a partir de la división sexual del trabajo o mediante conductas masculinizadas. Las mujeres, dentro de un conflicto armado, toman el rol de sujeto subordinado, utilizadas como decoración, diversión o acompañantes sexuales de los integrantes de un grupo criminal (Álvarez, 2020).

Se analizaron distintas perspectivas tomadas de las entrevistas con las familiares de mujeres desaparecidas, sobrevivientes y víctimas de feminicidio en relación a las violencias e ilícitos de las que fueron víctimas posterior a la desaparición. Éstas se enmarcan en delitos relacionados con el hecho de ser mujeres, que van desde la violencia sexual hasta la forma más extrema de violencia que es el feminicidio.

---

<sup>10</sup> Dictamen del Comité en virtud del artículo 7, párrafo 3, del Protocolo Facultativo respecto de la comunicación núm. 153/2020, decisión adoptada el 24 de octubre de 2022.



### 2.4.1. Delitos relacionados con la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres

Las entrevistas realizadas a familiares de víctimas de desaparición en Guanajuato se analizaron desde distintas hipótesis –sobre las causas de las desapariciones–, entre las que se encuentran las relacionadas con criminalidad organizada y las desapariciones forzadas: relación sexo-afectiva con una persona posiblemente vinculada con algún grupo criminal, lugares que frecuentaba la víctima por consumo problemático de sustancias ilícitas, desaparición colectiva o con más de dos personas, y trata de personas con fines de explotación sexual.



Todas las desapariciones están relacionadas con un contexto de criminalidad y violencia en los cuales se desarrolla la lucha entre cárteles del narcotráfico en Guanajuato, bajo una política punitivista y militarista de la seguridad, y cuya respon-

sabilidad recae sobre el Estado y sus políticas, las cuales deberían estar centradas en las personas.

A continuación, se narran algunas de las vivencias contadas por las familiares de víctimas de desaparición y feminicidio precedido de desaparición. Es importante resaltar que, como se mencionó en el apartado anterior, las violencias ejercidas por parte de las parejas o exparejas vinculadas al narcotráfico fueron una constante entre las víctimas. Al menos **Edith, Lidia y Tamara** desaparecieron con sus parejas, mientras que las familiares de **Rosario, Denise, Carolina y Fabiola** consideran a la pareja o expareja como presuntas responsables de su desaparición y posterior feminicidio.

Asimismo, para el caso de **Diana, Valeria, Patricia, Martha y Carmen**, de acuerdo con sus familiares, su desaparición puede estar relacionada con los lugares que frecuentaban para conseguir sustancias ilícitas, haber sido señaladas por otras personas como responsables de algún acto delictivo o, como men-

cionaron las propias familias, “Les pusieron dedo”, haciendo referencia a que las personas que “las entregaron” podrían estar vinculadas con el grupo criminal contrario. Para los casos de **Ruth, Rita** y **Edith**, que desaparecieron con al menos tres personas, no necesariamente hubo una relación directa con el victimario, pues las familias indican que estuvieron en el lugar y momento equivocados.



Por equivocación creo yo, no hay otra, era una niña de casa, no salía, no nada. Es lo que más duele porque no salía, yo pienso que se le hizo fácil salir, y su prima dijo: “Vamos a dar la vuelta”, porque pidió permiso para salir a la calle, nos dijo, “Ahorita vengo, voy a dar una vuelta”, “Voy a salir aquí a la calle con mi prima”. Se le hizo fácil, vamos a dar una vuelta, y pues fue eso, en una vuelta lo que pasó. No le puedo decir por esto, por lo otro. Fue una equivocación a lo mejor, no sé. Porque desaparecieron cinco jóvenes juntos. (Entrevista a padre de Ruth, 2022).

**Ruth**, su prima y otros dos jóvenes con los que desapareció fueron localizados sin vida unas semanas después de su desaparición. Les encontraron en bolsas de plástico, en el espacio público; sus cuerpos torturados fue un símbolo inequívoco de poder, de terror frente a cualquier persona que pensara dudar de la frialdad y el horror de los perpetradores que operan en total impunidad. Es importante recalcar que en este reporte no se asume

la equivocación del lugar o la hora como un factor de desaparición, pues cualquier persona debería tener derecho a estar en el lugar que desee sin el riesgo de ser desaparecida ni asesinada.



En la carpeta que a mí me mostraron que había cartuchos, o sea hay cartuchos de armas largas, o sea que sí llegaron y los balacearon, y en el lugar hallaron muerta a la mamá de Karina y a su hermano, o sea, ya traían coraje contra ellos [Rita desapareció con Karina y Alondra]. Y a los demás no los matan, se los llevan. O sea, si no tenían nada que ver, o para ver qué les sacaban, o de veras para ponerlos a trabajar por ahí, o qué hicieron con ellos, o por qué matar a la mamá y al hermano, y a la hija llevársela, porque pues la muchacha estaba también chica, tenía 17 años y en el momento [de la] desaparición cumplió los 18, para estas alturas ya tendrá como 19 años más o menos. Entonces, pues dice uno, dónde está también la muchacha, porque pues yo me quedo pensando, no creo que la muchacha hubiera deseado que le mataran a la mamá y al hermano. O fue una advertencia para ella o qué pasó, o sea, por qué nada más matar a su familia, o no quisieron dejar testigos, o los muchachos con los que andaban también quién sabe quiénes serían, y por qué en esas

desapariciones nada más están reportadas mi hija, Alondra y Karina, entonces los demás ¿quiénes eran?, no serían de ahí, serían de lejos, o sea pues son muchas preguntas las que una se hace en ese aspecto. (Entrevista a madre de Rita, 2022).

Por último, las entrevistas realizadas a las familiares de **Daniela** y **Bianca** tienen algo en común: ambas fueron invitadas a trabajar a Celaya, probablemente como escorts, ocupación que aceptaron ante la falta de oportunidades que vieron en su lugar de origen. Las dos, procedentes de otros lugares, llegaron a vivir a Celaya con la promesa de una vida mejor, que aprovecharon sin dudar para darle una mejor vida a sus hijos y a sus padres; entre incertidumbre y corrupción, desaparecieron sin dejar más rastro que los lugares ubicados en la geolocalización que solicitó la Fiscalía: una en Santa Rosa de Lima, otra en la periferia de Celaya.



Yo pienso que, no sé si esto que pasó fue comunitario, pero yo creo que estoy en algo de trata de blancas. Hubo una persona de la fiscalía que me dijo que si yo no había escuchado un corrido que decía que “en Guanajuato, la vida no vale nada” y yo le digo que sí, que sí lo he escuchado, pero que la vida vale donde quiera que sea, que [...] nada más es un corrido y que es una pena que él como autoridad piense de esa manera. (Entrevista a madre de Bianca, 2022).

Entre los casos, uno llama la atención por la peculiaridad que vivió la familia después de la desaparición de **María**, pues señalan que ella pudo visitarles debido a que el líder del cártel accedió a que ella pudiera ver a su familia antes de ser víctima de feminicidio. **María** relató a su madre las violencias que vivió mientras estuvo en la casa de seguridad del cártel. Ella sabía que buscaban a su pareja, sin embargo, el grupo criminal decidió desaparecerla hasta encontrar a ésta.



A ella me la dejaron venir a los quince días de que se la llevaron, ellos me la prestaron para verla, pero con la condición de que mi hija iba a regresar con ellos. Pero aquí, pues, desgraciadamente, ya cuando ellos quisieron. Mi hija quería regresar porque ella me decía, “Diles amá que ya me dejen ir, que yo me quiero ir, ya es mucho tiempo, ya casi un mes”. Y entonces yo decía, “¿Qué puedo hacer?”, yo no me puedo poner en un plan de exigirles y ponerme mis moños, o ponerme agresiva con ellos por miedo a lo que le pueda pasar a mi familia. (Entrevista a madre de María, 2022).

## 2.4.2. Sobreviviente de desaparición

El caso de **Estefanía** llama la atención por los actores involucrados en la desaparición, pues ella fue detenida junto con otra adolescente por policías municipales de León, llevada a los separos municipales y, una vez que fue liberada por una supuesta falta administrativa –sin que estuviera su madre o tutor–, la esperaban en la puerta por una posible complicidad con la policía municipal para llevarla a una casa de pánico, lugar en el que fue hallada con vida tres meses después de su desaparición.



No me cuenta todo, no me contó todo, pero dijo que había salido y que estaba una mujer afuera que le habló por su nombre y le dijo, “Sí, sí me llamo Estefanía, pero tú quién eres”.

Y que ella dijo, “Yo te conozco”.

“Pero yo no”, le contestó.

Se fue con ella, dice, y luego ya anduvo rondando por ahí. Se fue de casa en casa, así con personas que no conocía. “Yo no conozco casi aquí”, dice. Y llegó con una señora que se llamaba Viridiana, fue la que le dio la droga, y se fue con otras muchachas porque esa señora Viridiana la trataba mal. Se fue con unas muchachas que conoció y ahí la dejaron quedarse. Ahí fue donde la encontraron. (Entrevista a madre de Estefanía, 2022).

**Estefanía** fue reportada como desaparecida un par de veces más después de su localización, lo que se podría considerar como una desaparición intermitente, pues se activa la Alerta AMBER y después es localizada con vida en ambas oportunidades. Este tipo de desaparición obedece además a violencias estructurales. En este caso, la madre de la joven comentó que ella cambió desde el momento en que la desaparecieron hasta que regresó. Después de consumir sustancias ilícitas mientras estuvo desaparecida, pudo generar una adicción que continuó sin acompañamiento por parte de las autoridades.

## 2.4.3. Violencia extrema: femicidios precedidos de desaparición

Las familias de las víctimas de feminicidio señalaron que previo a la desaparición observaron distintos tipos de violencia de las que sus hijas o hermanas fueron objeto, como violencia sexual, explotación sexual y laboral, violencia física y psicológica, entre otras.



La estuvieron violando, la estuvieron golpeando, la tuvieron amenazada, ese el que era el comando, la hizo su mujer a la fuerza, y pues ahí qué opción le quedó a ella. Ahora, lo último que sé, es que a ella la mataron porque se enredó con ese fulano, pero ahí el único responsable fue ese hombre, porque se supone que él era el comando. (Entrevista a madre de María, 2022).

La localización de las víctimas de feminicidio precedido de desaparición se da en un contexto en el que las personas, sin importar su sexo, podrían ser localizadas en la misma fosa clandestina y sus cuerpos hallados con formas de tortura similares. Sin embargo, las familias refieren que por su físico pudieron ser víctimas de violencia sexual, incluso realizar tareas relacionadas con la división sexual del trabajo, como limpieza, cocinar, entre otras.



De la desaparición de mi hija, yo pienso que a lo mejor si abusaban de mi hija, porque, ¿qué mujer se puede salvar de la maldad de un depravado? de la maldad de los hombres malos, son hombres. Ya el que hace esta maldad es porque anda drogado, no anda bien, yo me imagino que se tienen que drogar para poder hacer la maldad, para poderlas violar, para hacer lo que ellos quieran. (Entrevista a la madre de Edith, 2022).

#### 2.4.4. Pedagogías de la crueldad

Segato (2018) llama *pedagogías de la crueldad* a “todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. Esta pedagogía enseña algo que va mucho más allá de matar, enseña a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto” (pág. 11). La repetición de violencia lleva a normalizarla desde una perspectiva de crueldad, que promueve bajos niveles de empatía social, indispensables para los depredadores;

la explotación lleva a diversas formas de desprotección y precarización de la vida, dependiente, en un inicio, de crueldad relacionada con bajar la empatía de las personas, capaces de acostumbrarse a la expropiación de la vida (Segato, 2018).

El crimen organizado y otros agentes o grupos que ejercen la violencia con sus acciones, son parte del universo bélico sin formalización pues, aun sin uniforme, sin estandartes ni territorios estatalmente delimitados o rituales que dan cuenta de una “declaración de guerra”, son conflictos sin inicio ni fin, y no ocurren con límites temporales o espaciales claros; Segato (2014) enmarca las acciones de criminalidad como “corporativas”, debido a que la responsabilidad de las acciones criminales recaen en las “cabezas” o dirigentes de los que emana el mandato a los perpetradores.

En el contexto de las guerras informales y capitalistas de los años recientes, los cuerpos femeninos y feminizados tienen destinos particulares, pues son víctimas de tortura sexual hasta la muerte. Su destrucción mediante el uso del abuso sexual tomando, de acuerdo con Rita Segato, el “cuerpo de la mujer como un campo de batalla”, pues, aunque los feminicidios obedecen a dispositivos de género, las violencias que se dan en los cuerpos de las mujeres en las guerras informales son impersonales, pueden ser de un tipo racial o étnico, asociadas con corporaciones armadas antagónicas o mujeres víctimas de trata (Segato, 2014, pág. 67).

Los cuerpos encontrados de víctimas de feminicidio dan cuenta del terror representado en las múltiples formas de violencia ejercida, los objetivos distintos por los que se lleva a cabo esa forma de violencia extrema, así como la frecuencia con la que se realizan los asesinatos con la saña, el nivel de violencia y la exposición de los cuerpos en el espacio público.



Localizaron su cuerpo en los campos de fútbol, sobre la banquetta, se reportaron unas bolsas negras, una zona transitada. Entonces localizan dos bolsas negras con partes corpóreas.

Nosotros insistimos, o sea, cada que encontraban un cuerpo era nosotros ir a Fiscalía: ¿quién es?, ¿qué pasó?, pues es que a veces lo que quieres es ya encontrar la nuestra, como esté, si es ella pues ya quiero saber si es ella, no andar buscando en todos lados, estar esperando respuestas. (Entrevista a padre de Ruth, 2022).

De las entrevistas realizadas a las familiares de víctimas de feminicidio precedido de desaparición, afirmaron que los cuerpos de sus seres queridas fueron localizados en el espacio público con signos de tortura. Las causas de muerte oscilan entre impacto de bala y la decapitación. Las madres ruegan que sus hijas no hayan vivido algún tipo de tortura o sufrido a la hora de ser asesinadas, pues imaginar el dolor al encontrar un cuerpo torturado, introducirlo en una bolsa negra y aventarlo a una fosa como si fuera cualquier cosa, narra esas crueldades y la transmutación sobre lo vivo, lo desechable de los cuerpos, la invalidez del ser y de su dignidad.

# 03 Capacidades institucionales

Las violencias contra las mujeres en Guanajuato han ido en aumento en los últimos años, tal y como se pudo mostrar a lo largo de esta investigación con el incremento en el registro de desapariciones y asesinatos de mujeres a partir de 2016. Al respecto, la atención por parte del estado de Guanajuato se ha visto limitada ante la falta de mecanismos, recursos, herramientas y capacidades por parte de las diferentes dependencias que son las responsables de atender la problemática.

Las comisiones de búsqueda y de atención a víctimas de Guanajuato se crearon a partir de la discusión, aprobación y posterior publicación de las respectivas leyes en la materia. El Congreso del estado de Guanajuato se demoró en la armonización de estas leyes, pues fue hasta el año 2019 en el que se presentaron y empezaron a discutir con las familias de personas desaparecidas para, posteriormente, aprobarlas en julio de 2020. Estas comisiones nacieron con un presupuesto marginal para la magnitud de la crisis de desapariciones y el número de víctimas en el estado.

En las entrevistas realizadas a los titulares de cada comisión, se preguntó sobre lo siguiente:



### El contexto de desapariciones

(¿quiénes?, ¿cómo y dónde desaparecen las personas).



### Perpetradores y delitos

relacionados con las desapariciones.



### Las capacidades institucionales

y la búsqueda diferenciada.

A continuación, se exponen los principales hallazgos de las entrevistas con base en las respuestas dadas por los titulares de cada comisión.

# Capacidades institucionales

## Contexto de las desapariciones en Guanajuato

Comisión de  
búsqueda

¿Existen patrones de desaparición?, ¿quiénes desaparecen?, ¿dónde desaparecen?



Para el comisionado de búsqueda cada caso es individualizado, pues señaló que existen diferencias entre el sexo y edad de las personas desaparecidas. Identificó a las personas que deciden ausentarse del hogar de forma voluntaria. La mayoría, dice, son personas jóvenes que se localizan con vida posteriormente. Se identifica a la delincuencia organizada como miembro de los perpetradores y señaló un “convencimiento” por parte de los grupos criminales a jóvenes para “Entrar en este, aparentemente, muy fácil modo de vida y lucrativo”.

### Desaparición de mujeres



El comisionado relacionó la desaparición de mujeres con el físico o la atracción por parte del líder de algún grupo criminal, o la relación con personas vinculadas con algún tipo de negocio ilícito o consumo problemático. Sobre el perfil, identifica a mujeres jóvenes, de estrato social bajo, deserción escolar, embarazo adolescente y en un entorno de violencia intrafamiliar.

Se mencionó Celaya como el municipio donde desaparecen más mujeres y reconoció que puede haber un tema de trata que inicia por medio de redes sociales.

### Lugares y posibles causas



El comisionado comentó que existe una diferencia entre los municipios pequeños del sur del estado con los municipios más poblados, pues comentó que las mujeres crecieron con personas que ahora son líderes de algún grupo criminal que, de alguna forma, se vinculan con el crimen organizado o puede existir algún problema de consumo.

Señaló que la mayoría de las desapariciones se da por la sustracción de la persona de su domicilio, por hombres armados. Se mencionó que cada vez más mujeres están asumiendo roles de poder al interior de los grupos criminales o como narcomenudistas, lo que podría ser causa de su desaparición. Asimismo, señaló el cristal como la droga de mayor consumo entre las personas que tienen alguna adicción.

### Perpetradores y delitos relacionados con las desapariciones



Para los perpetradores, se señaló a los grupos del crimen organizado y delincuentes.

El comisionado dijo que el lugar en el que son localizadas las mujeres con vida, generalmente, es en un radio de 300 km de su hogar; cuando se localizan sin vida, en su mayoría se da en entierros clandestinos y fosas.

Con relación a los delitos en torno a las desapariciones, el comisionado mencionó que los casos de trata de personas con fines de explotación son los menos y el feminicidio es el más recurrente.

### Capacidades institucionales y búsquedas diferenciadas



El comisionado negó que el aumento o disminución de la desaparición de personas está relacionado con algún evento político o social, como el combate al robo de huachicol.

### Estigmatización



En entrevista, el comisionado señaló, “Hemos encontrado niñas de tercero de secundaria y ya tienen un niño, o ya consumieron quién sabe cuánta cosa y se vuelve muy complicado”.



Para el comisionado de atención a víctimas, el fenómeno de desaparición de personas en Guanajuato tiene entre seis y siete años, y es parte de la violencia que ya se había generalizado en el país por los movimientos de cárteles y la diversificación de acciones ilícitas, como el huachicol con la refinera en Salamanca, y el paso de droga hacia EE. UU.

El grupo de personas al que más se le brinda atención son mujeres como víctimas indirectas y menciona que la mayoría de las personas desaparecidas son hombres jóvenes, por lo que la perspectiva de género tiene más que ver con las víctimas indirectas que con las directas.

No se identificó un perfil específico, pero se mencionó que desaparecen las personas pobres y son las que menos se localizan; esto sucede en colonias periféricas o comunidades rurales, y con problemas de violencia comunitaria. Existe presunción de trata, sin embargo, no hay elementos formales que atiendan esa causa en concreto. Mencionó que la violencia de género siempre se relaciona con la desaparición, pues muchas veces huyen de su casa por temas de violencia intrafamiliar o corrupción de menores.

A la par, se identificó la orientación sexual e identidad de género como una de las categorías a considerar. Se delimitaron Irapuato, Celaya, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande y Salvatierra como los municipios con mayor incidencia.

Entre las causas se señaló el consumo de sustancias ilícitas o cercanía con algún grupo criminal. En el caso de las mujeres, está la relación que tienen con personas que las ponen en peligro o las condiciones externas que las colocan en situación de vulnerabilidad con la facilidad de que sean víctimas de desaparición sin que nadie lo note.

El comisionado mencionó que las causas por las que desaparece una mujer están relacionadas por el género, pues no son las mismas razones por las que desaparecen los hombres, ya que tiene que ver con las relaciones de pareja, las condiciones de poca seguridad en las que se trasladan, etc. Desaparecen en sus casas, entran personas armadas a buscarlas o sucede en lugares oscuros.

Para el comisionado, cuando se fortalece o debilita algún grupo criminal, pueden variar los episodios de violencia. Las desapariciones, comenta, son de lo más doloroso que existe, pues anulan a la persona, las reducen a nada; les quitan lo más básico que es el derecho a su cuerpo, a ser enterrado cuando las desaparecen y las entierran en fosas. Dichas desapariciones podrían estar relacionadas con delitos como huachicol, extorsiones o trata, sin embargo, para este último, no se tienen los elementos jurídicos suficientes para afirmarlo. Otros delitos son homicidios, violencia intrafamiliar, y diversos tipos de violencias.

Los grupos del crimen organizado asociados son, en particular el CSRL y el CJNG, y puede darse en complicidad con policías municipales.

Se señaló que existe coordinación interinstitucional con dependencias como la comisión de búsqueda de forma más cercana, la Fiscalía, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras.

Se señaló que representa un desafío no estar en los *gabinetes de paz*, pues la perspectiva de atención a víctimas es capaz de ayudar a evitar estigmatizar y criminalizar con acusaciones que pueden dañar a las familias, además de incluir la prevención en un tono más positivo que estigmatizante.

Como se observa en el esquema anterior, los comisionados de búsqueda y de atención a víctimas identifican distintas causas de desaparición de niñas y mujeres, así como los principales lugares en donde son víctimas de desaparición, los probables responsables, el contexto de criminalidad y violencia, además de los delitos relacionados con la desaparición.



Hemos encontrado de todo, desde chicas que le gustaban al líder de plaza y que no quiso andar con él y que por eso [sic] la desaparecieron y lamentablemente encontramos sin vida después [...] vemos un punto de inflexión en donde nos damos cuenta que, o venían de alguna familia con algún problema interno fuerte [violencia intrafamiliar], o estaban cerca o tenían [a alguien involucrado] en su círculo muy cercano, y eso hay que manejarlo con cuidado, porque no queremos revictimizar de ninguna manera; había una relación directa con personas que estaban en algún tipo de delito, comercialización, contacto con algún tema. (Entrevista con Héctor Esquerro, comisionado de búsqueda de Guanajuato, 2022).

En ambas comisiones se identificó la falta de recursos económicos, y por lo tanto humanos, para poder atender la crisis de desapariciones en el estado. Si bien las comisiones se crearon a partir de la aprobación de las leyes respectivas en el año 2020, el presupuesto asignado –desde su creación hasta el año 2022– era mínimo para lo que se requie-

ría en el estado. Uno de los puntos que llamaron la atención fue la responsabilidad de la comisión de atención a víctimas de asesorar jurídicamente a las víctimas del estado y el desentendimiento repentino de la FGJ de Guanajuato, pues anteriormente era la dependencia encargada de llevar la asesoría a las víctimas.

No fue sino hasta la aprobación del presupuesto para el año 2023 que el Congreso del estado de Guanajuato consideró una ampliación de recursos para ambas dependencias (Rendón, 2022). Eso no necesariamente significa una mayor sensibilización en temas de género e infancias y juventudes para la búsqueda de personas de forma diferenciada e inmediata. Estas dependencias, a la par de la FGJ, son el primer contacto con las familias de personas desaparecidas, por lo que deben garantizar la atención con dignidad y respeto a los derechos humanos de las personas.

Con relación a la estigmatización de las víctimas de desaparición y sus familias, los discursos y acciones por parte de las autoridades estatales han sido constantes, desde la afirmación del exgobernador, Miguel Márquez, al señalar que “la gran mayoría afortunadamente es porque se fueron con la novia o el novio, otros se fueron a Estados Unidos y ya no avisaron de su regreso” (Sánchez, 2017), hasta la petición de la secretaria ejecutiva del sistema estatal de Seguridad Pública, Sophia Huett, quien solicitó se investigaran los antecedentes familiares de una buscadora y su hijo asesinados (Correo, 2022).

### 3.1. La respuesta por parte del estado para la búsqueda de mujeres desaparecidas

De acuerdo con los Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas del Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas, la búsqueda de personas debe tener un enfoque diferencial, pues el principio 4 señala: “en los casos de mujeres –adultas y adolescentes– desaparecidas o que participen en la búsqueda, todas las etapas de la búsqueda deben realizarse con perspectiva de género y con el personal adecuadamente capacitado, que incluya personal femenino” (CED, 2019, pág. 13).

Al respecto, se consultó a la Comisión Estatal de Búsqueda sobre el proceso de búsqueda y localización de niñas, jóvenes y adultas desaparecidas. El comisionado de búsqueda señaló que se realiza una entrevista inicial a la familia, donde saben la edad y el sexo de la víctima de desaparición; posteriormente, se mandan las alertas y se aplica el protocolo correspondiente.

En particular, para el caso de infancias y juventudes menores de 18 años desaparecidas, se da aviso a la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de tener un seguimiento a cada caso. Asimismo, se da aviso a las células municipales de búsqueda<sup>11</sup>, creadas en marzo del 2022, con el fin de auxiliar a

la comisión. Sin embargo, a los pocos meses de creadas las células, se reconoció que hace falta fortalecerlas, pues su respuesta es insuficiente ante la crisis de desapariciones del estado (Ramos, 2022).

Al mismo tiempo, se mencionó que la mayoría de las personas que son el primer contacto con las familias de víctimas de desaparición son mujeres, por lo que tienen mayor sensibilidad sobre el tema de desaparición, aunque eso no significa que todo el personal esté capacitado en perspectiva de género y derechos humanos, ni que por el hecho de ser mujeres tengan ese enfoque.

Asimismo, el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas, publicado en octubre de 2020, establece distintos tipos de búsqueda: i) inmediata, ii) individualizada, iii) por patrones, iv) generalizada, v) búsqueda de familia, y vi) localización con vida y sin vida. Aun así, las familias mencionaron que las búsquedas que se realizan se dan, en su mayoría, en fosas, o bien se centran en la localización sin vida.



Siempre se hacen búsquedas de fosas de gente, digamos que quizá ya no esté, pero nunca se ha hecho una búsqueda en vida, qué tal si están en algún bar por ahí, en alguna cantinilla, que las vendan, o como uno ve tanto caso de que catean lugares así y llegan a rescatar muchachas que tenían mucho tiempo desaparecidas, y pues quizás aún estén por ahí esperando que uno pues vaya por ellas. (Entrevista a madre de Rita, 2022).

<sup>11</sup> Las Células de Búsqueda Municipales se crearon en marzo de 2022 mediante la firma de un convenio organizado por la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato. Véase <https://www.irapuato.gob.mx/2022/03/02/conforman-celulas-de-busqueda-municipal/>, consultado el 20 de diciembre de 2022.

Por varios años existió una negación del problema por parte de las autoridades en el estado, pese a la evidencia de las desapariciones y la violencia documentada desde al menos el año 2009, así como los casos de personas cazadoras desaparecidas en Zacatecas y personas migrantes originarias de Guanajuato desaparecidas en 2010 y 2011, respectivamente (Espinosa, et al. 2022).



Es una realidad que las autoridades estatales, en ese momento, no pudieron observar el crecimiento de la violencia y el crimen organizado de las desapariciones, y fue un proceso que fue más lento en reconocer, estoy convencido [de] que si se hubiera podido trabajar desde el primer momento en el reconocimiento explícito de cómo estaban estas violaciones, la realidad hubiera sido posiblemente diferente, pero se tardó. Sabemos que la normatividad específica de búsqueda, de atención a víctimas llegó hasta 2020, y la verdad es que uno de los elementos más claros es que no se le dieron, en un primer momento, las condiciones suficientes a las instituciones para poder cumplir con la función y la misión para la que están designadas. (Entrevista con el comisionado de atención a víctimas, Sergio Jaime Rochín, 2022).

En entrevista con autoridades y familiares, señalaron que en Guanajuato se tiene un enfoque policial de uso de la fuerza y militarista, e incluso de criminalización de las víctimas de desaparición, pues no se considera que exista

un análisis más profundo de la problemática y sus causas ni que se aborde desde un enfoque distinto, como la salud pública.

### 3.2. Investigación sobre la desaparición de mujeres

Con relación a las investigaciones que debe realizar la FGJ, las familias identificaron diversas fallas u omisiones en éstas y falta de diligencias necesarias para dar con el paradero de sus familiares. Entre los testimonios de las familiares, se identifican los siguientes:



En la Fiscalía me dicen lo mismo, “No le puedo hacer una denuncia hasta que no pasen 72 horas”.

“¿Cómo cree que tres días?”, le digo. “Si yo no voy a saber de ella”.

Me dijo, “No, es que es lo que marca la ley”.

Pues tontamente uno porque no sabe, ¿verdad? Así es que pasó el sábado, el domingo y hasta el lunes a las cinco de la tarde me recibieron la denuncia. (Entrevista a madre de Rosario, 2022).

Con relación a la falta de diligencias y revictimización, las familias señalaron que la toma de muestra de ADN no se realiza de manera inmediata, incluso después de semanas es que se hace el dictamen genético. Además, señalaron que no se activó el Protocolo Alba y en la carpeta parecía que tenían una guía que no pudieron corregir, pues se equivocaron con la ropa y características físicas de la víctima.



Ahí yo viví revictimización en la fiscalía, porque me preguntaban, “¿Y tenía novio?, lo más seguro es que se haya ido con el novio”.

Le digo, “Señor nosotros ni siquiera somos de aquí, somos de otro estado. Mi hija llegó a Celaya, o sea, yo no le puedo decir qué sí o qué no, porque yo no andaba con mi hija”.

Entonces, hay mucha discriminación en realidad, mucha negligencia, mucha apatía por parte de las autoridades y, como te digo, todos nosotros los que estamos en un colectivo no tenemos dinero, no tenemos los medios, somos gente pobre. (Entrevista a madre de Bianca, 2022).

Debido a que la FGJ no accedió a brindar una entrevista, la información relacionada con las investigaciones, protocolos de atención, enfoques diferenciados de investigación, análisis de contexto y búsqueda por patrones, entre otros temas, no se pudo conocer para determinar si realmente existen avances en la materia.



Pues nada más fui y puse la denuncia, a mí no me dijeron “vamos a levantar una alerta, vamos a publicar la foto”, nada, y yo tampoco sabía. Ya hasta después que empecé yo a decirles y me dijeron, “¿Ya te levantaron una alerta?”. Porque venía siendo menor de edad.

“No, pues no”.

“¿Te dieron volantes?”

“No”.

Entonces ya me volví a ir a Ministerio Público. “No, pues es que no es necesario”, me dijeron ahí.

Yo le digo, “Pues es que me dicen que tiene que levantarse una alerta”. Y ya la levantaron, el Protocolo Alba, pero ya ése ya es de mayor edad, entonces cuando yo puse la denuncia todavía era menor de edad y no lo hicieron, y yo estuve exigiendo, pero si no, no; así me hubieran dejado, sin nada, ni la Alerta AMBER ni Protocolo Alba, nada. (Entrevista a madre de Lidia, 2022).

# 04 Conclusiones y recomendaciones

**En** Guanajuato, de acuerdo con datos del RNPDO, **de enero de 2000 a diciembre de 2022 son al menos 544 registros de mujeres que continúan como desaparecidas y no localizadas.** Los municipios que encabezan la lista en números absolutos son: Celaya con 84 mujeres, seguido de León con 70, en tercer lugar Irapuato con 67, Salamanca con 28 y Pénjamo con 21 niñas y mujeres desaparecidas o no localizadas. El año con el mayor registro de mujeres desaparecidas fue el 2020, con 154 desapariciones (RNPDO, 2023).

**La información reportada por la FGJ al RNPDO dista mucho de la realidad,** pues más allá de la cifra negra o delitos que no se denuncian, pareciera que la FGJ recurre a una práctica de doble desaparición, al menos en los reportes oficiales en esa fuente específica, como se evidenció en el subregistro realizado para el año 2021 y 2022. Así, la información analizada en las páginas de Alerta AMBER y Protocolo Alba dan cuenta de un número mayor de registros de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, sobre todo las que tienen que ver con los años recientes (2017-2022).

**Entre las posibles características asociadas a la desaparición** de niñas y mujeres se identificaron tres causas relacionadas: el con-

texto social, el entorno familiar y la relación con la pareja. Por lo que se identificó en las entrevistas realizadas a las familias de mujeres desaparecidas, los perfiles de las víctimas obedecen a mujeres jóvenes, pobres, racializadas no blancas, de las cuales algunas llevaron a cabo su embarazo siendo adolescentes, que abandonaron la educación básica y, la mayoría, vivía en situación de vulnerabilidad, entre otras.

Se identificó el consumo problemático como una de las causas de la desaparición, así como la relación con una persona posiblemente vinculada a algún grupo criminal o en hechos delictivos. En particular, las familias de al menos diez de las 19 víctimas entrevistadas señalaron a las parejas como las presuntas responsables de la desaparición de sus hijas o hermanas.

**Se ubicaron tres tipos distintos de casas durante el proceso:** i) de rehabilitación, ii) de pánico, y iii) de seguridad. La primera se refiere a los llamados anexos que, como se mencionó anteriormente, son lugares orientados a sacar del consumo de sustancias ilícitas a personas que crearon una adicción, sin embargo, la falta de regulación y supervisión de los anexos puede llevar a prácticas contrarias

a la perspectiva de género y de derechos humanos. El Estado es el principal responsable del acceso a la salud para personas con algún tipo de consumo de estas sustancias.

La segunda está vinculada con las casas de pánico, lugares a los que asisten las personas para consumir sustancias y en donde pueden permanecer por días, semanas o meses: **pareciera que estos lugares operan bajo la complicidad y corrupción de autoridades estatales y municipales.**

La tercera son las mal llamadas casas de seguridad, lugares a los que llevan a las personas víctimas de desaparición.

**Además, las violencias que atraviesan las mujeres empiezan desde antes de la desaparición,** pues se encuentran inmersas en los sistemas patriarcales y raciales; éstas van desde las lesiones y abuso sexual previos a la desaparición hasta la forma más extrema de violencia: el feminicidio o intento de feminicidio. Entre las violencias que viven las víctimas de desaparición y sus familiares, también está la violencia institucional mediante la estigmatización del consumo de sustancias, la criminalización por parte de las autoridades a sus familiares, no buscar de forma inmediata y con presunción de vida, entre otras.

Asimismo, **la invisibilización que existe de las violencias que ocurren durante la desaparición, es un tema a resaltar,** pues pasa de la desaparición al feminicidio sin analizar la importancia de los delitos ocurridos mientras la víctima estuvo ausente, además de la tortura de la que fue objeto. No es casualidad que la mayoría de las víctimas de desaparición y feminicidio sean mujeres empobrecidas, racializadas no blancas, de las periferias de las ciudades y viviendo en un contexto de múltiples violencias estructurales: sociales, familiares y de pareja.

Por último, **es importante rescatar la invisibilización de la desaparición forzada de personas en el estado,** pues aun y cuando se admitieron diez Acciones Urgentes del CED por la desaparición de doce personas, el estado –y en particular la FGJ– señalan que no existen las desapariciones forzadas ni por acción ni por aquiescencia de las autoridades. Esa postura anula a las familias que han señalado, en reiteradas ocasiones, la participación de elementos de policías municipales, militares o la complicidad de autoridades con los grupos criminales.

## Recomendaciones

### **Al Gobernador del estado de Guanajuato:**

- › Condenar la desaparición de personas en el estado y reconocer la problemática diferenciada de desaparición de mujeres –de infancias, jóvenes y adultas– a través del reconocimiento público de esta crisis y el compromiso real de prevenir y erradicar este delito.
- › Enviar un mensaje contundente a las autoridades estatales, sobre todo a las que se encargan de la seguridad y prevención de violencias; de evitar a toda costa estigmatizar a las víctimas de desaparición, homicidio y feminicidio, así como a sus familias.
- › Impulsar un plan de prevención, tratamiento y rehabilitación de consumo problemático de sustancias ilícitas con enfoque de derechos humanos, que venga desde el sistema de salud y ponga en el centro a las personas y sus necesidades.
- › Cambiar la estrategia de militarización de la seguridad pública y de uso de la fuerza, y centrarse en políticas sociales que generen cambios estructurales de las violencias que se viven en el estado.
- › Realizar mesas de trabajo periódicas con autoridades y familiares de personas desaparecidas con el fin de escuchar a las víctimas y priorizar la política de prevención y atención a las desapariciones, desde un enfoque de infancias, juventudes, género y derechos humanos.
- › Comprometerse con el mejoramiento y fortalecimiento de las células municipales de búsqueda desde la presidencia del sistema estatal de búsqueda, brindando recursos financieros, capacitación y garantizando los elementos básicos de apoyo para su correcto funcionamiento.



## **Al fiscal general de justicia del estado de Guanajuato:**

- › Registrar y enviar los datos reales sobre las carpetas de investigación iniciadas por el delito de desaparición al RNPDNO, pues al ser la única fuente de datos públicos y abiertos, resulta preocupante que no se puedan visibilizar los casos denunciados y los que iniciaron una investigación, cayendo en una doble desaparición por parte del estado.
- › Impulsar mesas de trabajo de revisión de carpetas de investigación, la unidad de análisis de contexto, otras instituciones involucradas en la búsqueda de personas y los colectivos de familiares de personas desaparecidas con el fin de realizar patrones y líneas de investigación, reconociendo que los casos no son hechos aislados.
- › Garantizar los recursos humanos y económicos necesarios para llevar a cabo sus tareas de manera digna y eficiente, en particular con las y los servidores públicos responsables de asumir las primeras diligencias, ministerios públicos y policías de investigación, así como el aumento de puntos de atención para recibir denuncias de manera presencial. Es imperante que haya mujeres en todas las áreas que lleven a cabo las investigaciones de desaparición de mujeres y que todas las personas estén capacitadas con perspectiva de género y derechos humanos.
- › Eliminar prácticas que revictimicen a las víctimas de desaparición y a sus familiares, recordando en todo momento sus derechos, desde las plataformas que la FGJ tiene disponibles y otros espacios de comunicación accesible y ciudadana.

- › Garantizar que, en todas las investigaciones iniciadas por desaparición de personas, se realicen de forma inmediata y con perspectiva de género las diligencias necesarias para la localización con vida, en particular: solicitud de sábana de llamadas, solicitud de grabaciones de cámaras de videovigilancia, geolocalización de teléfonos celulares y demás pasos que establecen el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas, el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes y el Protocolo Alba.
- › Investigar los asesinatos violentos de mujeres con perspectiva de género de facto e iniciar la carpeta de investigación como feminicidio, atendiendo a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el caso de Mariana Lima Buendía, a la par de la utilización de distintos instrumentos de investigación con perspectiva de género, como el Protocolo Minnesota.
- › Investigar a las y los servidores públicos que hayan incurrido en faltas, omisiones o delitos contra las víctimas y sus familiares, e intervenir con sanciones si así se requiere.
- › Reconocer que en el estado hay desaparición forzada de personas, ya sea por acción, aquiescencia u omisión de autoridades en todos los niveles de gobierno. Negar la problemática significa revictimizar una vez más a las víctimas de estos ilícitos.
- › Implementar planes estratégicos de prevención, investigación, búsqueda y acceso a la justicia con enfoque especial en niñas y mujeres de entre los diez y 19 años, y establecer criterios claros en la desactivación de la Alerta AMBER.
- › Proponer adecuaciones de mejora necesarias para el Protocolo Alba, que considere los cambios legislativos y las dependencias creadas a partir de las leyes de búsqueda y víctimas en el estado.

## Al Congreso del estado de Guanajuato:

- › Garantizar que las comisiones estatales de búsqueda y de víctimas cuenten con los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente y con condiciones de trabajo dignas, como infraestructura, materiales, accesibilidad, etc.
- › Llamar a comparecer al fiscal general de justicia del estado de Guanajuato para que rinda cuentas sobre los datos de desaparición de personas, planes de investigación iniciados, análisis de contexto, diligencias para la búsqueda y localización de personas, entre otros, y que se lleven a cabo con perspectiva de género y derechos humanos.
- › Regular los anexos desde un enfoque de salud pública y derechos humanos, de la mano de personas usuarias, especialistas con enfoque de uso de drogas, asociaciones civiles, entre otros.
- › Abrir diálogos y espacios ciudadanos sobre la política de drogas desde un enfoque de salud y antirracista, así como brindar alternativas que incluyan el presupuesto suficiente para garantizar espacios seguros de tratamiento y rehabilitación de personas con consumo perjudicial, con perspectiva de género y derechos humanos.

### **Al titular de la comisión de búsqueda para el estado de Guanajuato:**

---

- › Garantizar la aplicación inmediata de los protocolos de búsqueda de personas, en particular de los protocolos de búsqueda diferenciada, y asegurar que el personal a su cargo esté capacitado en búsqueda con perspectiva de género e infancias.
- › Contribuir al análisis de contexto e identificación de patrones de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres mediante la recolección y generación de datos de calidad desde el primer contacto con las personas que denuncian la desaparición.
- › Considerar los delitos relacionados con la desaparición de niñas, jóvenes y adultas como violencia intrafamiliar, violencia sexual y trata de personas con fines de explotación sexual, con el fin de generar información para las búsquedas inmediatas, individualizadas y generalizadas.
- › Garantizar la búsqueda en vida desde el primer momento en el que se tiene contacto con quien denuncia la desaparición de una persona, y si se trata de niñas, adolescentes o mujeres, realizarlo con perspectiva de género, infancias y juventudes.

### **Al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de Guanajuato:**

---

- › Garantizar la atención inmediata a las víctimas indirectas de la desaparición de personas a través del apoyo de asistencia y otras medidas requeridas.
- › Integrarse a las mesas de trabajo relacionadas con políticas preventivas de desaparición de personas con enfoque diferenciado.
- › Garantizar que los procesos jurídicos que acompañen a las víctimas sean inmediatos, evitando la revictimización; en particular, con la reparación integral del daño y la declaración especial de ausencia.

### **A todas las autoridades:**



Abstenerse de estigmatizar y criminalizar a las personas desaparecidas o a sus familiares; ninguna persona debe ser desaparecida y todas tienen el derecho a ser buscadas.

La exigencia de verdad, medidas de reparación, de acceso a la justicia, mecanismos de no repetición y construcción de memoria continúa. Es responsabilidad de todas las autoridades garantizar los procesos necesarios, de la mano de las personas titulares de derechos.

# Referencias

- » La Silla Rota. (19 de noviembre de 2022). La Silla Rota. Obtenido de Cartel de Santa Rosa de Lima pelea al CJNG en 26 municipios de Guanajuato: <https://lasillarota.com/guanajuato/estado/2022/11/19/cartel-de-santa-rosa-de-lima-pelea-al-cjng-en-26-municipios-de-guanajuato-402478.html>
- » CED. (julio de 2019). Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas. Obtenido de OACNUDH: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/CED/PrincipiosRectores\\_DigitalisedVersion\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/CED/PrincipiosRectores_DigitalisedVersion_SP.pdf)
- » CEDAW. (2022). Dictamen del Comité en virtud del artículo 7, párrafo 3, del Protocolo Facultativo respecto de la comunicación núm. 153/2020. Comité Para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- » Comisión Estatal de Búsqueda. (2022). Documento entregado a partir de entrevista realizada al Comisionado estatal de Búsqueda, Guanajuato, Guanajuato, México.
- » Correo. (1 de julio de 2022). Correo Noticias. Obtenido de Pide Huett se investiguen antecedentes de familia víctima de desaparición y asesinatos: <https://periodicocorreo.com.mx/sophia-huett-criminaliza-a-buscadores-hay-que-investigar-sus-antecedentes/>
- » Lorusso, F. (2020). Guanajuato: tendencias de la violencia, las desapariciones y los homicidios. Perspectivas locales y federales sobre la inseguridad, 45-58.
- » Álvarez, M. (2020). Muertes olvidadas: un análisis de las ejecuciones de mujeres en la guerra contra las drogas. Aguascalientes: CIDE, A.C.

- » Ángel, A. (23 de noviembre de 2021). Corte perfila avalar orden de AMLO que despliega 80 mil soldados en las calles. Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/sociedad/corte-orden-amlo-soldados-calles>
- » Ángel, A. (2021). AMLO moviliza a 80 mil elementos del Ejército. Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2021/11/ejercito-amlo-elementos-seguridad-record>
- » Ángel, A., & Rincón, S. (10 de mayo de 2022). Para 2023, la Guardia Nacional no quiere tener elementos civiles, revela plan de Sedena; militares advierten falta de capacitación. Animal Político, págs. <https://www.animalpolitico.com/2022/05/guardia-nacional-2023-plan-sin-elementos-civiles/>.
- » Ávila, A. (7 de julio de 2020). UIF detecta operaciones del Cártel de Santa Rosa por trata de personas y explotación sexual. Obtenido de Zona Franca: <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/uif-detecta-operaciones-del-cartel-de-santa-rosa-por-trata-de-personas-y-explotacion-sexual/>
- » Ávila, A., Montejano, G., & Espinosa, V. (24 de mayo de 2022). ¿A dónde van los desaparecidos? Obtenido de Guanajuato: Aquí, decían, no hay desaparecidos: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/05/24/guanajuato-aqui-decian-no-hay-desaparecidos/>
- » Aguilar, D. (22 de septiembre de 2022). Aumentó el consumo de cristal en México en cinco años: SSa. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Aumento-el-consumo-de-cristal-en-Mexico-en-cinco-anos-SSa-20220922-0005.html>
- » Ansolabehere, K., & Martos, Á. (2022). Violence regimes and disappearances. En S. Mandolessi, & Katia Olalde, *Disappearances in Mexico, from the “dirty war” to the “war on drugs”* (págs. 97-124). New York: Routledge.
- » Atuesta, L., & Pérez, S. (2016). *Fragmentación y cooperación: la evolución del crimen organizado en México*. Aguascalientes: CIDE.
- » Atuesta, L., & Vargas, I. (2022). Organized crime-related disappearances in Mexico: evidence from Durango, Tamaulipas, and Coahuila. *Trends in Organized Crime*, 1-25.

- » BBC. (2 de agosto de 2020). BBC News. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53631953>
- » Bravo, J. (2 de agosto de 2020). 'El Marro': más de una década de 'huachicol', guerrilla y violencia en Guanajuato. Obtenido de Aristegui Noticias: <https://aristeguinoticias.com/0208/mexico/el-marro-mas-de-una-decada-de-huachicol-guerrilla-y-violencia-en-guanajuato/>
- » El Financiero. (31 de enero de 2023). El Financiero. Obtenido de 'El Muñeco', cuñado del 'Marro' es capturado en Guanajuato: Así ha caído la familia del criminal: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/01/31/el-muneco-cunado-del-marro-es-capturado-en-guanajuato-asi-ha-caido-la-familia-del-criminal/>
- » Espinosa, V. (1 de enero de 2019). Huachicoleo en Guanajuato: roban 13.5 millones de litros de gasolina en tres años. Obtenido de Proceso: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/1/1/huachicoleo-en-guanajuato-roban-135-millones-de-litros-de-gasolina-en-tres-anos-217903.html>
- » FGJ. (29 de abril de 2022). Respuesta a solicitud de acceso a la información pública, folios 11209300043022 y 11209300043322. Guanajuato, Guanajuato, México.
- » Monroy, J. (18 de julio de 2021). El Financiero. Obtenido de Despliegue militar aumenta 5.27% en 2021: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Despliegue-militar-aumenta-5.27-en-2021-20210718-0006.html>
- » MUCD. (2022). Atlas de Homicidios México 2021. Ciudad de México: México Unido Contra la Delincuencia.
- » ODIM. (2022). Nombrarlas para encontrarlas. Contexto, dinámicas y respuestas en torno a la desaparición de mujeres en el centro de México. Ciudad de México: Creative Commons.
- » ONC. (14 de mayo de 2022). Delitos México. Obtenido de Observatorio Nacional Ciudadano: <https://delitosmexico.onc.org.mx/tendencia/guanajuato?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&group=anual&crime=1100&states=0&domain=>




- » Ortega, J. C. (2 de agosto de 2022). Presencia en 28 de los 32 estados de México: el brutal crecimiento del CJNG, organización criminal liderada por “El Mencho”. Obtenido de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/internacional/presencia-en-28-de-los-32-estados-de-mexico-el-brutal-crecimiento-del-cjng-organizacion-criminal-liderada-por-el-mencho/>
- » Pop Lab. (2021). Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato (enero de 2009 a diciembre de 2021). Obtenido de Fosas: <https://fosas.poplalab.mx/>
- » Protocolo Alba Guanajuato. (30 de marzo de 2020). Protocolo Alba Guanajuato. Guanajuato: Publicado en el Periódico Oficial.
- » Rea, D. (4 de 12 de 2020). Pie de Página. Obtenido de Guanajuato: desapariciones, fosas y silencio gubernamental: <https://piedepagina.mx/guanajuato-desapariciones-fosas-y-silencio-gubernamental/>
- » REDIM. (11 de abril de 2022). Niñez desaparecida en México. Obtenido de Niñas y mujeres adolescentes desaparecidas en México: <https://public.tableau.com/app/profile/indicadores.redim/viz/NiezdesaparecidaenMexico/Edades>
- » Rendón, C. (30 de diciembre de 2022). El Sol de León. Obtenido de Incrementarán presupuesto para Comisión de búsqueda de desaparecidos: <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/incrementaran-presupuesto-para-comision-de-busqueda-de-desaparecidos-9402635.html>
- » René, D. (25 de enero de 2023). El Sol de Irapuato. Obtenido de Cristal y marihuana, drogas más consumidas en Guanajuato : <https://www.elsoldeirapuato.com.mx/local/cristal-y-marihuana-drogas-mas-consumidas-en-guanajuato-9517484.html>
- » RNPДNO. (12 de mayo de 2022). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Obtenido de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>
- » RNPДNO. (23 de enero de 2023). Obtenido de Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

- » Sánchez, A. (22 de marzo de 2017). Milenio. Obtenido de Desaparecidos en Guanajuato, porque se fueron con el novio o a EU: gobernador: <https://www.milenio.com/estados/desaparecidos-en-guanajuato-porque-se-fueron-con-el-novio-o-a-eu-gobernador>
- » Saucedo, D. (19 de octubre de 2019). Guanajuato bajo asedio criminal: radiografía de la guerra. Pop Lab, pág. 1.
- » Segato, R. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Ciudad de México: Universidad del Claustro de Sor Juana.
- » SEGOB. (07 de 01 de 2020). Presidente. Obtenido de presidente.gob.mx : <https://presidente.gob.mx/robo-de-combustible-se-redujo-en-91-durante-primer-ano-de-estrategia/>
- » SESNSP. (15 de enero de 2023). Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1). Obtenido de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>
- » Sin Embargo. (4 de Diciembre de 2022). Los centros para drogadictos en León e Irapuato sufren una ola de ataques homicidas. Obtenido de Sin Embargo: <https://www.sinembargo.mx/04-12-2022/4293923>
- » Vázquez, L., & Domínguez, C. (25 de julio de 2022). “Células Municipales de Búsqueda necesitan fortalecerse”: Secretaría de Gobernación. Obtenido de Periódico Correo: <https://periodicocorreo.com.mx/celulas-municipales-de-busqueda-de-guanajuato-urge-fortalecerse/>
- » Wikipedia. (13 de abril de 2023). Cártel de Jalisco Nueva Generación. Obtenido de Wikipedia: [https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1rtel\\_de\\_Jalisco\\_Nueva\\_Generaci%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1rtel_de_Jalisco_Nueva_Generaci%C3%B3n)

**A las mujeres que buscan a sus hijas e hijos, verdad y justicia, gracias por sostener la crisis de país que nos atraviesa. Gracias por su lucha pues, a pesar de la incapacidad e indolencia del Estado, son las que han seguido con el corazón.**

**Que la justicia nos alcance, que ninguna mujer más tenga que vivir la ausencia de una desaparición.**

**Por las víctimas de desaparición, hasta encontrarlas.**



La desaparición de niñas y mujeres en México es parte de la violencia feminicida. En el estado de Guanajuato esta problemática ha aumentado en los últimos años y es parte de la crisis humanitaria que viven las familias y colectivos de búsqueda que señalan el poco avance institucional en la materia.

Otras violencias y delitos contra las niñas y mujeres están ocultos tras su desaparición. El feminicidio, la trata de personas, el secuestro, el reclutamiento y utilización de las niñas y la violencia sexual son algunos; porque quien agrede busca seguir impune, continuar sin ningún señalamiento o mácula, logrando que cada día la violencia feminicida sea normalizada por la sociedad.

Este material es una invitación a conocer las cifras y las historias de este problema en Guanajuato para visibilizar y tomar acción, para que ni una más sea desaparecida y olvidada.